

1 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

2 TELEFAX 2534-83-10

3 SESION ORDINARIA

4 ACTA 28

5
6 Acta número veintiocho de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal
7 de Distrito de Cervantes, el diez de julio del dos mil dieciocho, a las diecisiete
8 horas con treinta y cinco minutos con la asistencia de los concejales:

9 MIEMBROS PRESENTES

10 Jeannette Moya Granados	Presidenta
11 Jorge Adolfo Aguilar Mora	Propietario
12 Jeannette Umaña Chinchilla	Propietaria
13 María Cecilia Valverde Vargas	Suplente

14 FUNCIONARIOS

15 Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
16 Thais Araya Aguilar	Secretaria

17 MIEMBROS AUSENTES

18 Anderson Calderón Brenes

19 Se comprueba el quorún dándose inicio a la sesión con la presentación de la
20 siguiente agenda reducida:

21 ARTICULO I: ORACIÓN

22 ARTICULO II: LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

23 ARTICULO III: PRESENTACIÓN DE INFORMES:

24 1-INFORME DE EJECUSIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO

25 TRIMESTRE 2018.

26 2-INFORME EVALUACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2018.

27 A cargo del Intendente Municipal. Gustavo Castillo Morales.

28 ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

29 ARTICULO V: INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL PLAN REGULADOR

30 ARTICULO VI: CIERRE DE SESIÓN

31 Aprobada en forma unánime y en firme.

32 ARTICULO I:

33 ORACIÓN. A cargo de la señora Presidenta Municipal, Jeannette Moya
34 Granados.

35 ARTICULO II:

36 LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

37 Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

38 Se hacen las siguientes observaciones:

39 Inciso a): Sobre el tema Planos Constructivos de la remodelación del CEN CINAI.

40 Al respecto informa Gustavo Castillo Morales; yo me contacte con el Ingeniero
41 encargado Ernesto Alonso Carballo Garita y le solicite las plantillas todas las

42

43

44 láminas de construcción son veintidós láminas que implica la remodelación del
45 CEN CINAI y aquí mando esta carta aclarando todo el tema que hemos
46 conversado, la carta dice textualmente: "DG-USG-PGI-CEN CINAI-146-2018, 09
47 de julio de 2018. Señores: CONCEJO MUNICIPAL, Municipalidad de Cervantes.
48 Asunto: NOTIFICACIÓN DE RESPONSABLES DE FISCALIZACION DE OBRA-
49 REMODELACION CEN CERVANTESA CONCEJO MUNICIPAL DE
50 CERVANTES.

51 Estimados Concejo Municipal:

52 La Dirección Nacional de los Centros de Educación y Nutrición y Centros
53 Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI), se encarga de brindar servicios de
54 atención integral en nutrición y desarrollo infantil en población vulnerable. Este es
55 un ente adscrito al Ministerio de Salud.

56 Como parte del programa de desarrollo y mejora de la infraestructura y con el fin
57 de brindar un mejor servicio, se efectuó una licitación para realizar una
58 remodelación mayor en el CEN de Cervantes de Alvarado, la Licitación
59 Abreviada2017LA-0000013300001- Proyecto Remodelación de CEN de Cervantes
60 Alvarado-Cartago.

61 La empresa adjudicada para realizar los trabajos es Grupo CONDECO VAC S.A.

62 Los trabajos se encuentran fiscalizados por parte del Proceso de Gestión
63 Inmobiliaria de la Unidad de Servicios Generales de la Dirección Nacional de CEN
64 CINAI y por parte de la Unidad de Gestión Inmobiliaria del Ministerio de Salud.

65 Atentamente. Firma. Ing. Ernesto Alonso Carballo Garita, Ingeniero Civil. Proceso
66 de Gestión Inmobiliaria. Adjunta el comprobante de pago de póliza del INS #
67 4003368 Riesgos del trabajo-Renovación desde 01/06/2018 hasta 31/08/2018.,
68 esto corresponde a la empresa adjudicada. Aquí tengo las copia de todas las
69 láminas en digital, no las tengo en físico pero el ingeniero está de acuerdo en
70 presentarlas pero no entro esta semana, e viene el lunes a Cervantes, pero me
71 hizo una observación y ya viendo las láminas él tiene razón, las láminas ustedes
72 las ven en posición vertical y como que el colegio de ingenieros, colocó el cajetín
73 donde vienen todos los datos del visado de forma transversal, vienen el # de
74 contrato, lo certifica el colegio federado, el monto en que se tasó la obra
75 $\phi 125.100.000.00$, (ciento veinticinco millones, cien mil colones) con fecha 26 de
76 febrero 2018, es un área de $355m^2$, viene el número de plano catastro también
77 tiene registrado el # de Bitácora asignado a la obra, y pues el sellado del
78 colegio, pero lo que les decía este sello no debería de venir así, debería de venir
79 como en todos los planos, el ingeniero me decía que tiene que mandarlos a
80 corregir al colegio por eso tal vez este lunes no me los va a poder dejar porque
81 ya los tiene pero no sabe cuánto se los tardan en el colegio federado como les
82 decía aquí yo tengo 28 láminas de todo lo que implica la remodelación, incluido

83

84

85 viene el plano para el ascensor por ser un edificio público de dos plantas, yo creo
86 que ahora sí nos están pasando toda la información.

87 Pregunto dice Jorge Adolfo Aguilar, porque si ya pasaron por el colegio no traen
88 los sellos como tienen que ser, le responde Gustavo porque lo mandaron mal
89 posicionado , de hecho son todas las láminas los pasaron de manera vertical
90 tenían que venir de manera horizontal porque el sello siempre va a ir a la derecha
91 de plano y pasaron las láminas en vertical fue un error a la hora de pasarlo
92 entonces me dijo que si de aquí al lunes lo tiene lo presenta como tiene que
93 ser, físicamente, porque ya lo paso digitalmente y hace presentación de la nota
94 donde se hace la aclaración , que él como funcionario de Proceso de Gestión
95 Inmobiliaria, que es la parte que se encarga de las obras de ministerio.

96 Consulta la señora Presidenta al concejal Jorge Adolfo Aguilar que si ya quedó
97 satisfecho con la información, a lo que responde Adolfo que no, pero dejémoslo
98 así, diay porqué pregunta Gustavo; responde Adolfo porqué yo sigo insistiendo
99 si es una empresa la que contrata los trabajos ellos deberían de solicitar los
100 permisos en los contratos todo eso lo meten.

101 Manifiesta Adolfo yo sigo insistiendo porque cuando se montó esas torres del ICE
102 como era un empresa constructora que no era el ICE tuvieron que pagar los
103 permisos.

104 Le indica Gustavo como yo tengo el contacto le puedo preguntar sobre el caso,
105 toda la información me llevo de un correo institucional.

106 Inciso b); Respuesta a la Srita. Ana Cristina Pereira Meneses, en atención a nota
107 de fecha 20 de junio 2018.

108 En atención a nota remitida por la Srita Ana Cristina Pereira Meneses, vía
109 correo electrónico de fecha 20 de junio 2018, referente a su descontento con los
110 trabajos realizados en su barrio, con los votos afirmativos de los concejales:
111 Jeannette Moya Granados, Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Umaña
112 Chinchilla ; SE ACUERDA: Comunicar lo siguiente:

113

114 1) En cuanto a la información solicitada en el punto 1. Le comunicamos que los
115 trabajos en los diferentes barrios o caminos, se iniciaron a partir del mes de abril
116 del 2018.

117 2) En cuanto al segundo punto; Trabajos de cordón y caño, previo al asfaltado,
118 que ocasiono inundación a un vecino. En cuanto a la situación de la inundación a
119 un vecino que usted hace mención no sabemos cuál vecino fue, si se refiere a
120 un día miércoles que llovió muy fuerte se dieron problemas de inundación en
121 varias casas, con todo respeto solicitamos se nos informe a cual vecino se
122 refiere.

123 Tema del caño. Se le aclara que no es un caño es un vado para impedir que el
124 agua que viene sobre la calle; más bien siga bajando y se encause al desagüe.

125

126

127

128 En cuanto a la rampa, lo que se hizo fue cordón y caño, las entradas a las casas
129 corresponden a cada propietario no se puede pretender que las mismas las
130 realice la municipalidad por ser propiedad privada.

131 3)En ningún momento se dijo o proyecto que se iba a asfaltar la totalidad de la
132 calle San Pancracio, siempre se ha hablado que está es la primera etapa, nunca
133 se acordó que se iba a sacar en un solo proyecto el asfaltado de esa calle.

134 Sobre el cierre de vía: Se tuvo que realizar en el momento de efectuar los
135 trabajos, ya que los mismos requerían de maquinaria, batidora de cemento etc,
136 y no podíamos exponer la integridad de los peatones, como de los vehículos, en
137 el momento de realizar los trabajos.

138 En cuanto a la pregunta que va a pasar con la calle? Le informamos, que el
139 camino San Pancracio se contemplará en una segunda etapa con más asfaltado,
140 además viene el tema de la construcción de acera.

141 Queremos aclarar que en nuestra comunidad existen muchas necesidades que
142 también debemos cubrir, además los caminos que se han intervenido han sido de
143 suma necesidad, somos un CMDCervantes que debemos velar por todo un Distrito
144 , si se tuviera la posibilidad de ejecutar los proyectos de una sola vez no lo
145 dudaríamos en hacerlo, pero somos una institución lamentablemente con
146 recursos muy limitados y tenemos que distribuir los recursos en toda la
147 comunidad, nuestra intención es ir cubriendo las necesidades, la consigna del
148 Concejo Municipal, como la Intendencia ha sido de entrar de lleno a todas las
149 necesidades que tiene la comunidad, desearíamos complacerla en concluirle
150 todo el camino pero lamentablemente no se puede por el momento, como se lo
151 señalamos anteriormente, está proyectado para una segunda etapa.

152 El señor Gustavo Castillo Morales; voy hacer un comentario de lo que me
153 aconteció en este proyecto Linda Vista, en barrio La Trinidad, que había hecho
154 José Manuel Ríos, en el lote municipal se instaló un tanque de esos plásticos
155 para poder dar abastecimiento a Santa Eduvigis, ayer llegó a ver como estaba
156 el trabajo y estaba esta señora que vive en la Esperanza que tiene unas
157 gemelitas, Marielos Castro; cuando veo que sale y me empieza a llamar y le dije
158 que me diera chance que iba hablar con los peones para ver cómo estaba el
159 trabajo, cuando llego hablar con ella y me empieza a grabar ella y otra vecina,
160 bueno que el faltante de agua, y le digo cual faltante de agua si el muchacho
161 del frente estaba lavando el carro con manguera, yo le dije cual faltante de agua
162 vea al muchacho lavando el carro con la manguera , sí hay cortes a veces, pero
163 si no hay servicio no es porque se la quitamos a nadie es porque tenemos una
164 incapacidad de abastecimiento en la jornada continua como quisiéramos, créame
165 como se lo digo siempre a todo mundo , yo no le cortó el agua a nadie para tener
166 problemas primero que todo, es que tenemos una imposibilidad de brindar un
167 servicio continuo , bueno paso el tema, pero el tema principal es porque la hija
168 vive a la par del lote municipal que no le parece que se allá puesto el tanque
169 ahí , bueno y la otra vecina que no es de Cervantes es gente de afuera que se le
170 devalúa el terreno y que no les parece que el tanque esté ahí en el lote
171 municipal, yo les dije el tanque está en un lote municipal que es un bien público
172 y lo estamos haciendo para beneficio de un barrio que se ve muy afectado , a

173

174

175 bueno que no que van hacer una carta o llamar a Repretel, porque se devalúa y
176 se ve feo el barrio y grabándome.

177 Se comenta por parte de los concejales que esa mujer ni vive ahí . Comenta
178 Jorge Adolfo eso es a lo que yo voy usted le hace un favor a una persona de
179 esas, con donarle una casa ayudarle, tras que no tienen nada si no fuera por el
180 gobierno no tuvieran donde vivir.

181 Como es digo dice Gustavo hasta grabándome, pues yo no tengo problema
182 porque no le falte el respeto , ni le dije ninguna mentira, es desagradable que a
183 uno lo aborden de esa forma, y reclamando por cosas que no tienen sentido.

184 Le indica Jorge Adolfo Aguilar, más bien usted Gustavo hubiera grabado a
185 muchacho que estaba lavando el carro con manguera, y haberle dicho como dice
186 que están sin agua si el muchacho está lavando el carro.

187 Lo hago para que se enteren como son las cosas que difícil, manifiesta Gustavo.

188 Por no tener ninguna objeción más al acta anterior se aprueba en forma unánime y
189 en firme.

190

191 **ARTICULO III.**192 **PRESENTACIÓN DE INFORMES:**

193 **1-INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO**
194 **TRIMESTRE 2018.**

195 **2-INFORME EVALUACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2018.**

196 A cargo del Intendente Municipal. Gustavo Castillo Morales.

197 Procede el señor intendente a brindar la explicación detalladamente de los
198 cuadros que contempla cada uno, es un poquito complicado pero es deber de la
199 administración brindar la información ante ustedes como concejo , se los voy a
200 presentar ilustrativamente, por ser tan tedioso, bueno iniciamos con el :

201

202

203 **1-INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA II TRIMESTRE 2018.**

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

223

224



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

RESUMEN: INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL II TRIMESTRE 2018
Remuneraciones	52.873.887,79	22.481.904,18
Servicios	3.820.264,31	1.858.349,06
Materiales y Suministros	1.130.000,00	468.815,00
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	750.000,00	553.795,67
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	53.656,48	-
SUBTOTALES	58.627.808,58	25.362.863,91

04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL II TRIMESTRE 2018
Remuneraciones	-	-
Servicios	-	-
Materiales y Suministros	-	-
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	19.806.194,57	1.787.852,65
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	19.806.194,57	1.787.852,65

225

226

227

228

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

02 RECOLECCIÓN DE BASURA

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL II TRIMESTRE 2018
Remuneraciones	4.941.328,99	2.332.489,16
Servicios	66.026.750,12	25.440.100,00
Materiales y Suministros	900.000,00	-
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	500.000,00	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	72.368.079,11	27.772.589,16

03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL II TRIMESTRE 2018
Remuneraciones	14.289.293,03	5.530.557,31
Servicios	4.348.859,00	365.740,00
Materiales y Suministros	5.100.000,00	1.076.637,01
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	41.847,97	-
SUBTOTALES	23.780.000,00	6.972.934,32

06 ACUEDUCTO

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL II TRIMESTRE 2018
Remuneraciones	15.551.256,20	7.011.166,68
Servicios	30.923.629,17	1.919.666,20
Materiales y Suministros	15.847.744,56	5.590.444,91
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	7.000.000,00	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	225.114,63	-
SUBTOTALES	69.547.744,56	14.521.277,79

230

231

09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL II TRIMESTRE 2018
Remuneraciones	-	-
Servicios	2.100.000,00	-
Materiales y Suministros	100.000,00	-
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	2.200.000,00	-

25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL II TRIMESTRE 2018
Remuneraciones	-	-
Servicios	108.000,00	-
Materiales y Suministros	234.499,15	-
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	342.499,15	-

28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL II TRIMESTRE 2018
Remuneraciones	-	-
Servicios	-	-
Materiales y Suministros	100.000,00	-
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	100.000,00	-

232

233
234
235

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL II TRIMESTRE 2018
Remuneraciones	33.413.519,47	6.307.842,21
Servicios	45.083.388,92	176.190,00
Materiales y Suministros	131.788.385,81	666.290,04
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	371.835.694,50	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	582.120.988,69	7.150.322,25
TOTALES	828.893.314,66	83.567.840,08

- 0,00

236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257

258
259
260
261
262

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA I - 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL - 2do TRIMESTRE 2018

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP. AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP. DISMINUCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
0.00.00	REMUNERACIONES	52.245.123,79	1.378.764,00	5.510.000,00	6.260.000,00	52.873.887,79	10.371.986,75	12.109.917,43	22.481.904,18	30.391.983,61
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	30.224.256,06	1.080.000,00	5.510.000,00	6.260.000,00	30.554.256,06	6.420.247,70	7.832.942,29	14.253.189,99	16.301.066,07
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	30.224.256,06	-	-	6.260.000,00	23.964.256,06	6.420.247,70	5.861.805,61	12.282.053,31	11.682.202,75
0.01.03	Servicios especiales	-	-	5.510.000,00	-	5.510.000,00	-	1.971.136,68	1.971.136,68	3.538.863,32
0.01.05	Suplencias	-	1.080.000,00	-	-	1.080.000,00	-	-	-	1.080.000,00
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.180.000,00	-	-	-	3.180.000,00	220.000,00	387.800,00	607.800,00	2.572.200,00
0.02.05	Dietas	3.180.000,00	-	-	-	3.180.000,00	220.000,00	387.800,00	607.800,00	2.572.200,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	11.411.727,19	90.000,00	-	-	11.501.727,19	1.999.704,07	2.068.822,63	4.068.526,70	7.433.200,49
0.03.01	Retribución por años servidos	8.208.959,37	-	-	-	8.208.959,37	1.999.704,07	2.068.822,63	4.068.526,70	4.140.432,67
0.03.03	Décimotercer mes	3.202.767,82	90.000,00	-	-	3.292.767,82	-	-	-	3.292.767,82
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3.747.238,50	105.300,00	-	-	3.852.538,50	873.724,07	920.585,04	1.794.309,11	2.058.229,39
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3.555.072,43	99.900,00	-	-	3.654.972,43	828.804,63	873.938,53	1.702.743,16	1.952.229,27
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	192.166,08	5.400,00	-	-	197.566,08	44.919,44	46.646,51	91.565,95	106.000,13
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITAL	3.681.902,04	103.464,00	-	-	3.785.366,04	858.310,91	899.767,47	1.758.078,38	2.027.287,66
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.952.407,34	54.864,00	-	-	2.007.271,34	455.170,90	479.957,46	935.128,36	1.072.142,98
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	576.498,23	16.200,00	-	-	592.698,23	134.380,31	139.937,70	274.318,01	318.380,22
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.152.996,46	32.400,00	-	-	1.185.396,46	268.759,70	279.872,31	548.632,01	636.764,45
1.00.00	SERVICIOS	3.548.664,31	21.600,00	500.000,00	250.000,00	3.820.264,31	387.919,00	1.470.430,06	1.858.349,06	1.961.915,25
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	900.000,00	-	-	-	900.000,00	276.430,00	276.737,00	553.167,00	346.833,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	480.000,00	-	-	-	480.000,00	161.415,00	119.352,00	280.767,00	199.233,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	420.000,00	-	-	-	420.000,00	115.015,00	157.385,00	272.400,00	147.600,00
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	850.000,00	-	-	50.000,00	800.000,00	55.000,00	283.528,06	338.528,06	461.471,94
1.03.01	Información	100.000,00	-	-	-	100.000,00	-	11.980,00	11.980,00	88.020,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	150.000,00	-	-	50.000,00	100.000,00	-	-	-	100.000,00
1.03.03	Impresión, encuademación y otros	100.000,00	-	-	-	100.000,00	55.000,00	-	55.000,00	45.000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	500.000,00	-	-	-	500.000,00	-	271.548,06	271.548,06	228.451,94
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	500.000,00	-	500.000,00	150.000,00	850.000,00	11.200,00	703.100,00	714.300,00	135.700,00
1.04.02	Servicios jurídicos	500.000,00	-	-	150.000,00	350.000,00	11.200,00	203.100,00	214.300,00	135.700,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	500.000,00	-	500.000,00	-	500.000,00	500.000,00	-
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	80.000,00	-	-	-	80.000,00	13.535,00	63.765,00	77.300,00	2.700,00
1.05.02	Viajeros dentro del país	80.000,00	-	-	-	80.000,00	13.535,00	63.765,00	77.300,00	2.700,00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	768.664,31	21.600,00	-	-	790.264,31	-	-	-	790.264,31
1.06.01	Seguros	768.664,31	21.600,00	-	-	790.264,31	-	-	-	790.264,31
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	300.000,00	-	-	50.000,00	250.000,00	31.754,00	91.300,00	123.054,00	126.946,00
1.07.01	Actividades de capacitación	150.000,00	-	-	50.000,00	100.000,00	-	79.300,00	79.300,00	20.700,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	150.000,00	-	-	-	150.000,00	31.754,00	12.000,00	43.754,00	106.246,00
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	150.000,00	-	-	-	150.000,00	-	52.000,00	52.000,00	98.000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	150.000,00	-	-	-	150.000,00	-	52.000,00	52.000,00	98.000,00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.330.000,00	-	-	200.000,00	1.130.000,00	240.863,00	227.952,00	468.815,00	661.185,00
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	400.000,00	-	-	150.000,00	250.000,00	7.485,00	-	7.485,00	242.515,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	400.000,00	-	-	150.000,00	250.000,00	7.485,00	-	7.485,00	242.515,00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	80.000,00	-	-	-	80.000,00	43.525,00	-	43.525,00	36.475,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	80.000,00	-	-	-	80.000,00	43.525,00	-	43.525,00	36.475,00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	850.000,00	-	-	50.000,00	800.000,00	189.853,00	227.952,00	417.805,00	382.195,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	150.000,00	-	-	-	150.000,00	56.145,00	66.400,00	122.545,00	27.455,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	350.000,00	-	-	-	350.000,00	86.723,00	105.750,00	192.473,00	157.527,00
2.99.04	Textiles y vestuario	100.000,00	-	-	25.000,00	75.000,00	-	-	-	75.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200.000,00	-	-	25.000,00	175.000,00	46.985,00	30.802,00	77.787,00	97.213,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	50.000,00	-	-	-	50.000,00	-	25.000,00	25.000,00	25.000,00
5.00.00	BIENES DURADEROS	-	-	750.000,00	-	750.000,00	-	553.795,67	553.795,67	196.204,33
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	750.000,00	-	750.000,00	-	553.795,67	553.795,67	196.204,33
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	-	750.000,00	-	750.000,00	-	553.795,67	553.795,67	196.204,33
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	103.656,48	-	-	50.000,00	53.656,48	-	-	-	53.656,48
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	103.656,48	-	-	50.000,00	53.656,48	-	-	-	53.656,48
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	103.656,48	-	-	50.000,00	53.656,48	-	-	-	53.656,48
	TOTALES	57.227.444,58	1.400.364,00	6.760.000,00	6.760.000,00	58.627.808,58	11.000.768,75	14.362.095,16	25.362.863,91	33.264.944,67

263
264
265
266
267
268
269
270

271
272
273
274

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA - IV REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS - 2do TRIMESTRE 2018

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO PRESUP. AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP. DISMINUCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,838,383.01	8,967,611.56	-	-	19,806,194.57	687,852.65	1,100,000.00	1,787,852.65	18,018,341.92
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	10,838,383.01	8,967,611.56	-	-	19,806,194.57	687,852.65	1,100,000.00	1,787,852.65	18,018,341.92
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	135,000.00	10,379.37	-	-	145,379.37	-	-	-	145,379.37
	Ministerio de Hacienda OIT: 1% IBI	135,000.00	10,379.37	-	-	145,379.37	-	-	-	145,379.37
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCENTRALIZADOS	697,000.00	48,840.27	-	-	745,840.27	-	-	-	745,840.27
	Junta Administrativa Register Nacional (2% IBI)	405,000.00	31,138.10	-	-	436,138.10	-	-	-	436,138.10
	Aporte COVAGEBO (10% Ley 7788)	40,000.00	2,424.95	-	-	42,424.95	-	-	-	42,424.95
	Fondo Parques Nacionales (70% de 90% de la Ley 7788)	252,000.00	15,277.21	-	-	267,277.21	-	-	-	267,277.21
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIAL	2,582,170.14	103,793.88	-	-	2,685,964.02	-	-	-	2,685,964.02
	Junta de Educación 10% IBI	1,350,000.00	103,793.88	-	-	1,453,793.88	-	-	-	1,453,793.88
	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (COVAPDIS) 0.5%	1,002,170.14	-	-	-	1,002,170.14	-	-	-	1,002,170.14
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	7,654,412.87	8,884,598.24	-	-	16,539,011.11	687,852.65	1,100,000.00	1,787,852.65	14,671,158.46
	Federación de Municipalidades de la Provincia de Cabaño 0.325%	651,410.59	-	-	-	651,410.59	162,852.65	-	162,852.65	488,557.94
	Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	500,000.00	-	-	-	500,000.00	425,000.00	-	425,000.00	375,000.00
	Comité Distrital de Deportes	6,013,020.83	8,884,598.24	-	-	14,817,619.07	400,000.00	1,100,000.00	1,500,000.00	13,317,619.07
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	489,981.45	-	-	-	489,981.45	-	-	-	489,981.45
	TOTALES	10,838,383.01	8,967,611.56	-	-	19,806,194.57	687,852.65	1,100,000.00	1,787,852.65	18,018,341.92

275
276
277
278
279
280
281

282
283
284
285
286
287

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA 11 - 02 RECOLECCIÓN DE BASURA - 2do TRIMESTRE 2018

CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN*	MODIFICACIÓN* PRESUPUESTO	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
0.0.00	REMUNERACIONES	4.941.320,89	-	-	-	4.941.320,89	1.198.522,21	1.173.966,85	2.332.489,16	2.600.839,00
0.0.00	REMUNERACIONES BASICAS	3.363.733,70	-	-	-	3.363.733,70	853.569,39	854.349,07	1.707.918,46	1.657.815,24
0.0.01	Sueldos para cargos fijos	3.363.733,70	-	-	-	3.363.733,70	853.569,39	854.349,07	1.707.918,46	1.657.815,24
0.0.00	INCREMENTOS SALARIALES	827.406,52	-	-	-	827.406,52	115.467,69	120.61,74	243.649,43	583.760,09
0.0.01	Reintegración por años servidos	594.860,05	-	-	-	594.860,05	115.467,69	120.61,74	243.649,43	261.210,92
0.0.03	Declaración mes	322.546,47	-	-	-	322.546,47	-	-	-	322.546,47
0.0.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	377.382,89	-	-	-	377.382,89	95.571,03	96.264,76	192.365,79	194.987,10
0.0.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	350.025,92	-	-	-	350.025,92	90.665,97	91.917,06	182.574,03	175.455,09
0.0.05	Contribución Patronal al Fondo de Pensiones y Cesantías de la Caja Costarricense de Seguro Social	19.352,97	-	-	-	19.352,97	4.905,06	4.906,90	9.820,96	9.532,01
0.0.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITAL	370.800,88	-	-	-	370.800,88	93.884,10	94.641,38	188.525,48	182.277,40
0.0.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	195.626,16	-	-	-	195.626,16	49.707,06	50.480,29	100.288,15	95.330,01
0.0.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	58.059,91	-	-	-	58.059,91	14.669,78	14.720,48	29.419,26	28.639,65
0.0.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	115.114,81	-	-	-	115.114,81	29.507,46	29.440,61	58.833,07	57.279,74
1.00.00	SERVICIOS	23.650.671,01	42.368.073,11	-	-	66.018.744,12	12.624.412,00	12.815.588,00	25.440.000,00	40.396.650,12
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	23.597.259,13	38.368.073,11	-	-	61.965.332,24	12.624.412,00	12.815.588,00	25.440.000,00	36.595.238,24
1.04.02	Servicios jurídicos	-	2.500.000,00	-	-	2.500.000,00	-	-	-	2.500.000,00
1.04.05	Servicios generales	-	200.000,00	-	-	200.000,00	-	-	-	200.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	23.597.259,13	35.668.073,11	-	-	59.265.328,24	12.624.412,00	12.815.588,00	25.440.000,00	33.895.238,24
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	77.411,88	-	-	-	77.411,88	-	-	-	77.411,88
1.06.01	Seguros	77.411,88	-	-	-	77,411,88	-	-	-	77,411,88
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	4.000.000,00	-	-	4,000,000,00	-	-	-	4,000,000,00
1.08.05	Mantenimiento / reparación de equipo de transporte	-	4,000,000,00	-	-	4,000,000,00	-	-	-	4,000,000,00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	900.000,00	-	-	900,000,00	-	-	-	900,000,00
2.00.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	400.000,00	-	-	400,000,00	-	-	-	400,000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	400.000,00	-	-	400,000,00	-	-	-	400,000,00
2.90.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	500.000,00	-	-	500,000,00	-	-	-	500,000,00
2.90.04	Textiles y vestuario	-	500.000,00	-	-	500,000,00	-	-	-	500,000,00
5.00.00	BENES DURABEROS	-	500.000,00	-	-	500,000,00	-	-	-	500,000,00
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	500.000,00	-	-	500,000,00	-	-	-	500,000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	-	500.000,00	-	-	500,000,00	-	-	-	500,000,00
TOTALES		26.600.000,00	42.788.073,11	-	-	72.388.073,11	13.782.542,21	13.985.654,95	27.772.596,16	44.595.485,95

288
289
290
291
292
293

294
295
296
297
298

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA II - 02 RECOLECCIÓN DE BASURA - 2do TRIMESTRE 2018

299
300
301
302
303
304

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
0.00.00	REMUNERACIONES	4,941,328.99	-	-	-	4,941,328.99	1,158,322.21	1,173,966.95	2,332,289.16	2,608,839.83
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,365,733.70	-	-	-	3,365,733.70	853,589.39	854,349.07	1,707,938.46	1,657,815.24
0.01.01	Salarios para cargos fijos	3,365,733.70	-	-	-	3,365,733.70	853,589.39	854,349.07	1,707,938.46	1,657,815.24
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	627,495.92	-	-	-	627,495.92	115,487.69	128,151.74	243,639.43	501,769.99
0.03.01	Reintegración por años servicios	594,880.05	-	-	-	594,880.05	115,487.69	128,151.74	243,639.43	261,210.62
0.03.03	Dicénnario mes	322,544.47	-	-	-	322,544.47	-	-	322,544.47	322,544.47
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	377,362.89	-	-	-	377,362.89	95,571.03	96,824.76	192,395.79	184,907.10
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	359,029.92	-	-	-	359,029.92	90,556.97	91,917.66	182,574.63	175,455.09
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	18,332.97	-	-	-	18,332.97	4,514.06	4,906.90	9,820.96	9,332.01
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITAL	310,862.88	-	-	-	310,862.88	53,884.10	54,541.38	108,425.46	192,271.40
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	196,626.16	-	-	-	196,626.16	49,787.95	50,480.29	100,268.15	96,395.01
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	58,058.91	-	-	-	58,058.91	14,699.78	14,720.48	29,419.26	28,639.65
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	116,117.81	-	-	-	116,117.81	29,397.46	29,440.61	58,838.07	57,279.74
1.00.00	SERVICIOS	23,658,671.01	42,368,079.11	-	-	66,026,750.12	12,624,412.00	12,816,588.00	25,440,999.00	40,586,650.12
1.01.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	21,591,259.13	38,368,079.11	-	-	61,959,338.24	12,624,412.00	12,816,588.00	25,440,999.00	36,590,238.24
1.01.02	Servicios jurídicos	-	2,500,000.00	-	-	2,500,000.00	-	-	-	2,500,000.00
1.01.06	Otros servicios de gestión y apoyo	-	200,000.00	-	-	200,000.00	-	-	-	200,000.00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	77,411.88	35,668,079.11	-	-	35,745,491.00	12,624,412.00	12,816,588.00	25,440,999.00	33,899,238.24
1.06.01	Seguros	77,411.88	-	-	-	77,411.88	-	-	-	77,411.88
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4,000,000.00	4,000,000.00	-	-	8,000,000.00	-	-	-	4,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	4,000,000.00	-	-	4,000,000.00	-	-	-	4,000,000.00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	900,000.00	900,000.00	-	-	1,800,000.00	-	-	-	900,000.00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	400,000.00	400,000.00	-	-	800,000.00	-	-	-	400,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	400,000.00	-	-	400,000.00	-	-	-	400,000.00
2.09.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500,000.00	500,000.00	-	-	1,000,000.00	-	-	-	500,000.00
2.09.04	Textiles y vestuario	-	500,000.00	-	-	500,000.00	-	-	-	500,000.00
5.00.00	BIENES DURADEROS	500,000.00	500,000.00	-	-	1,000,000.00	-	-	-	500,000.00
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500,000.00	500,000.00	-	-	1,000,000.00	-	-	-	500,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	-	500,000.00	-	-	500,000.00	-	-	-	500,000.00
TOTALES		28,600,000.00	43,788,079.11	-	-	72,388,079.11	13,782,334.21	13,988,654.95	27,770,989.16	44,595,489.55

305
306
307

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA II - 03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES - 2do TRIMESTRE 2018



CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERÍODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
0.00.00	REMUNERACIONES	14,289,293.03	-	-	-	14,289,293.03	2,664,512.38	2,866,044.93	5,530,557.31	8,748,735.72
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	8,365,733.70	-	-	-	8,365,733.70	1,591,136.18	1,732,807.42	3,323,937.60	5,041,796.10
0.01.01	Salarios para cargas fijas	3,365,733.70	-	-	-	3,365,733.70	736,411.42	840,272.34	1,576,683.74	1,789,049.94
0.01.02	Jornales	5,000,000.00	-	-	-	5,000,000.00	854,724.76	892,535.08	1,747,259.84	3,252,746.16
0.03.00	INCREMENTOS SALARIALES	3,759,962.10	-	-	-	3,759,962.10	586,721.71	705,410.25	1,292,131.96	2,467,830.14
0.03.01	Reintegración por años sabáticos	2,827,276.30	-	-	-	2,827,276.30	467,176.30	576,410.25	1,043,586.55	1,783,694.75
0.03.02	Incrementos salariales	932,685.80	-	-	-	932,685.80	119,545.41	129,000.00	248,585.41	684,105.39
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,891,145.99	-	-	-	1,891,145.99	340,449.26	216,311.65	556,760.91	1,334,385.08
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,891,145.99	-	-	-	1,891,145.99	340,449.26	216,311.65	556,760.91	1,334,385.08
0.04.05	Contribución Patronal al Seguro Previdente y de Desarrollo Comunal	635,564.75	-	-	-	635,564.75	120,885.86	205,220.58	326,106.44	309,458.31
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITAL	1,072,284.61	-	-	-	1,072,284.61	236,205.23	211,021.61	447,226.84	624,957.77
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	568,601.86	-	-	-	568,601.86	125,862.43	112,704.90	238,567.33	330,034.53
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	167,894.25	-	-	-	167,894.25	36,981.02	32,972.46	69,863.48	97,940.77
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	335,788.50	-	-	-	335,788.50	73,951.78	65,844.25	139,806.03	195,882.47
1.00.00	SERVICIOS	4,348,859.00	-	-	-	4,348,859.00	226,740.00	139,000.00	365,740.00	3,983,119.00
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500,000.00	-	-	-	500,000.00	-	-	-	500,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	500,000.00	-	-	-	500,000.00	-	-	-	500,000.00
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,200,000.00	-	-	-	1,200,000.00	35,240.00	20,000.00	55,240.00	1,144,760.00
1.04.02	Servicios jurídicos	300,000.00	-	-	-	300,000.00	-	-	-	300,000.00
1.04.06	Servicios generales	400,000.00	-	-	-	400,000.00	17,000.00	20,000.00	37,000.00	363,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	500,000.00	-	-	-	500,000.00	18,240.00	-	18,240.00	481,760.00
1.06.00	SEGUROS, AGASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	600,000.00	-	-	-	600,000.00	-	-	-	600,000.00
1.06.01	Seguros	600,000.00	-	-	-	600,000.00	-	-	-	600,000.00
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,500,000.00	-	-	-	1,500,000.00	191,500.00	119,000.00	310,500.00	1,189,500.00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	500,000.00	-	-	-	500,000.00	-	-	-	500,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	500,000.00	-	-	-	500,000.00	-	-	-	500,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500,000.00	-	-	-	500,000.00	191,500.00	119,000.00	310,500.00	189,500.00
1.09.00	IMPUESTOS	450,000.00	-	-	-	450,000.00	-	-	-	450,000.00
1.09.99	Otros impuestos	450,000.00	-	-	-	450,000.00	-	-	-	450,000.00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,100,000.00	-	-	-	5,100,000.00	341,760.00	734,877.01	1,076,637.01	4,023,362.99
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,300,000.00	-	-	-	3,300,000.00	252,720.00	339,939.00	592,659.00	2,707,341.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00	252,720.00	335,515.00	588,235.00	2,411,765.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	150,000.00	-	-	-	150,000.00	-	4,424.00	4,424.00	145,576.00
2.01.99	Otros productos químicos	150,000.00	-	-	-	150,000.00	-	-	-	150,000.00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	800,000.00	-	-	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
2.03.01	Materiales y productos para edificaciones	800,000.00	-	-	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
2.03.02	Materiales y productos para trabajos de adobe	550,000.00	-	-	-	550,000.00	-	-	-	550,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	100,000.00	-	-	-	100,000.00	-	-	-	100,000.00
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	650,000.00	-	-	-	650,000.00	85,500.00	322,717.00	408,317.00	241,683.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	150,000.00	-	-	-	150,000.00	2,300.00	4,535.00	6,835.00	143,165.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	500,000.00	-	-	-	500,000.00	318,882.00	401,382.00	720,264.00	98,816.00
2.09.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	350,000.00	-	-	-	350,000.00	3,440.00	42,227.01	45,667.01	304,332.99
2.09.04	Teleros y vestuario	100,000.00	-	-	-	100,000.00	-	-	-	100,000.00
2.09.05	Útiles y materiales de limpieza	100,000.00	-	-	-	100,000.00	3,440.00	4,518.00	7,958.00	92,042.00
2.09.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	150,000.00	-	-	-	150,000.00	-	-	-	150,000.00
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	41,847.97	-	-	-	41,847.97	-	-	-	41,847.97
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	41,847.97	-	-	-	41,847.97	-	-	-	41,847.97
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	41,847.97	-	-	-	41,847.97	-	-	-	41,847.97
TOTALES		23,780,000.00	-	-	-	23,780,000.00	3,233,012.38	3,739,921.94	6,972,934.32	16,807,065.68

308
309
310
311
312
313

314
315
316
317
318
319
320
321
322

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA II - 05 ACUEDUCTO - 2do TRIMESTRE 2018



CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PREPUESTO C - ORDINARIO	PREPUESTO C - EXTENDIENDO	MODIFICACION - PRESUPUESTO AUMENTO	MODIFICACION - PRESUPUESTO DISMINUCION	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
06.00	REMUNERACIONES	15,551,256.20	-	-	-	15,551,256.20	3,425,504.27	3,555,662.41	7,011,166.68	8,540,089.52
06.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	8,073,371.01	-	-	-	8,073,371.01	1,828,469.29	1,828,469.29	3,173,930.39	4,900,440.62
06.02	Salarios para cargo fijo	4,842,872.00	-	-	-	4,842,872.00	1,035,200.66	1,035,200.66	2,500,673.27	2,342,198.73
06.03	Salarios para cargo tipo	4,000,000.00	-	-	-	4,000,000.00	861,720.15	861,720.15	1,173,731.68	2,826,268.32
06.04	REMUNERACIONES EVENTUALES	500,000.00	-	-	-	500,000.00	96,761.69	190,807.21	287,568.90	212,431.10
06.05	Tiempo extraordinario	500,000.00	-	-	-	500,000.00	96,761.69	190,807.21	287,568.90	212,431.10
06.06	INCENTIVOS SALARIALES	4,653,787.22	-	-	-	4,653,787.22	899,384.65	881,353.32	1,773,737.97	2,879,949.25
06.07	Reintegración por años servidos	3,638,956.71	-	-	-	3,638,956.71	899,384.65	881,353.32	1,773,737.97	1,864,797.74
06.08	Indemnizaciones	1,015,121.52	-	-	-	1,015,121.52	-	-	-	1,015,121.52
06.09	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,187,959.22	-	-	-	1,187,959.22	299,331.77	306,326.42	592,863.09	592,863.09
06.10	Contribuciones Patronales al Seguro Social	1,187,959.22	-	-	-	1,187,959.22	299,331.77	306,326.42	592,863.09	592,863.09
06.11	Contribuciones Patronales al Seguro Social	60,927.25	-	-	-	60,927.25	51,028.43	15,240.11	66,268.54	54,574.55
06.12	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITAL	1,166,983.74	-	-	-	1,166,983.74	267,191.27	293,833.88	561,015.15	566,566.59
06.13	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	618,818.10	-	-	-	618,818.10	152,296.20	165,676.12	308,971.32	309,846.78
06.14	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	44,962.49	-	-	-	44,962.49	45,719.59	50,682.08	96,401.67	96,401.67
06.15	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	356,443.76	-	-	-	356,443.76	89,923.59	91,438.17	181,361.75	184,082.91
16.00	SERVICIOS	7,593,629.17	23,000,000.00	-	-	30,593,629.17	131,326.00	1,788,341.20	1,919,666.20	29,603,962.97
16.01	Servicios de consultoría	1,950,000.00	1,000,000.00	-	-	2,950,000.00	-	-	-	2,950,000.00
16.02	Arrendamiento	100,000.00	1,000,000.00	-	-	1,100,000.00	-	-	-	1,100,000.00
16.03	Transporte	800,000.00	-	-	-	800,000.00	-	-	-	800,000.00
16.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,800,000.00	22,000,000.00	-	-	24,800,000.00	92,000.00	1,236,912.36	1,350,912.36	23,449,087.64
16.05	Servicios jurídicos	500,000.00	3,000,000.00	-	-	3,500,000.00	-	9,900.00	9,900.00	3,490,100.00
16.06	Servicios de ingeniería	1,000,000.00	16,500,000.00	-	-	17,500,000.00	-	1,133,112.36	1,133,112.36	16,366,887.64
16.07	Servicios en ciencias económicas y sociales	-	2,500,000.00	-	-	2,500,000.00	-	-	-	2,500,000.00
16.08	Servicios generales	500,000.00	-	-	-	500,000.00	32,000.00	5,000.00	37,000.00	463,000.00
16.09	Servicios de mantenimiento	800,000.00	-	-	-	800,000.00	90,000.00	118,000.00	208,000.00	592,000.00
16.10	COMUNICACIONES Y DE TRANSPORTE	80,000.00	-	-	-	80,000.00	80,000.00	170,000.00	250,000.00	650,000.00
16.11	Valores dentro del país	80,000.00	-	-	-	80,000.00	3,000.00	10,500.00	13,500.00	66,500.00
16.12	Seguros, REASGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	843,629.17	-	-	-	843,629.17	-	-	-	843,629.17
16.13	Seguros	843,629.17	-	-	-	843,629.17	-	-	-	843,629.17
16.14	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	300,000.00	-	-	-	300,000.00	-	4,500.00	4,500.00	295,500.00
16.15	Actividades de capacitación	150,000.00	-	-	-	150,000.00	-	-	-	150,000.00
16.16	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	150,000.00	-	-	-	150,000.00	-	4,500.00	4,500.00	145,500.00
16.17	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,100,000.00	-	-	-	1,100,000.00	36,325.00	14,500.00	50,825.00	1,049,175.00
16.18	Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipo de producción	30,000.00	-	-	-	30,000.00	-	-	-	30,000.00
16.19	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	600,000.00	-	-	-	600,000.00	-	5,500.00	5,500.00	594,500.00
16.20	IMPUESTOS	750,000.00	-	-	-	750,000.00	-	-	-	750,000.00
16.21	Otros impuestos	750,000.00	-	-	-	750,000.00	-	-	-	750,000.00
16.22	SERVICIOS DIVERSOS	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00	-	500,808.84	500,808.84	499,191.16
16.23	Servicios de regulación	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00	-	500,808.84	500,808.84	499,191.16
26.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,100,000.00	3,747,744.56	-	-	15,847,744.56	983,860.15	4,696,594.76	5,580,454.91	10,257,289.65
26.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,000,000.00	-	-	-	5,000,000.00	407,681.15	1,775,297.49	2,176,978.64	2,823,021.36
26.02	Combustibles y lubricantes	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00	395,074.00	630,374.59	1,025,448.59	1,974,551.41
26.03	Otros productos químicos	1,800,000.00	-	-	-	1,800,000.00	36,607.15	544,322.91	880,930.06	919,069.94
26.04	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4,550,000.00	3,747,744.56	-	-	8,297,744.56	551,586.90	2,578,450.01	3,130,036.91	5,167,662.65
26.05	Materiales y productos metálicos	200,000.00	-	-	-	200,000.00	-	56,725.70	56,725.70	143,274.30
26.06	Materiales y productos minerales y asfálticos	500,000.00	-	-	-	500,000.00	-	187,500.00	187,500.00	312,500.00
26.07	Materiales y productos de plástico	3,500,000.00	3,747,744.56	-	-	7,247,744.56	549,436.12	2,334,293.31	2,876,705.43	4,371,039.13
26.08	Otros materiales y productos de uso en la construcción	350,000.00	-	-	-	350,000.00	800.00	-	800.00	349,200.00
26.09	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,850,000.00	-	-	-	1,850,000.00	24,359.10	124,204.14	148,563.24	1,701,436.76
26.10	Repuestos y accesorios	1,500,000.00	-	-	-	1,500,000.00	860.00	31,655.00	32,515.00	1,467,485.00
26.11	Repuestos y accesorios	1,500,000.00	-	-	-	1,500,000.00	860.00	31,655.00	32,515.00	1,467,485.00
26.12	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	700,000.00	-	-	-	700,000.00	6,200.00	128,472.12	134,672.12	565,327.88
26.13	Útiles y vestuario	300,000.00	-	-	-	300,000.00	-	6,522.12	6,522.12	293,477.88
26.14	Útiles y materiales de limpieza	100,000.00	-	-	-	100,000.00	-	-	-	100,000.00
26.15	Útiles y materiales de seguridad y seguridad	150,000.00	-	-	-	150,000.00	-	42,000.00	42,000.00	108,000.00
26.16	Otros útiles, materiales y suministros	150,000.00	-	-	-	150,000.00	6,200.00	79,950.00	86,150.00	63,850.00
56.00	BENEFICIOS	-	7,000,000.00	-	-	7,000,000.00	-	-	-	7,000,000.00
56.01	BENEFICIOS PRECISTANTES	-	7,000,000.00	-	-	7,000,000.00	-	-	-	7,000,000.00
96.00	CUENTAS ESPECIALES	225,114.63	-	-	-	225,114.63	-	-	-	225,114.63
96.01	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	225,114.63	-	-	-	225,114.63	-	-	-	225,114.63
96.02	Sumas con destino específico en asignación presupuestaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES		35,890,000.00	31,747,744.56	-	-	67,637,744.56	4,570,689.42	9,959,598.37	14,521,777.79	55,006,466.77

323
324

325
326
327
328
329
330
331
332
333
334

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 02-11 Mantenimiento y mejores caminos varios - 2do TRIMESTRE 2018



335
336
337
338

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DISMINUCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
0.0.0.0	REMUNERACIONES	8,494,000.42	-	-	-	8,494,000.42	-	-	-	8,494,000.42
0.0.0.0	REMUNERACIONES BASICAS	6,653,611.80	-	-	-	6,653,611.80	-	-	-	6,653,611.80
0.0.1.02	Jornales	6,653,611.80	-	-	-	6,653,611.80	-	-	-	6,653,611.80
0.0.3.00	INVENTARIOS SALARIALES	594,245.86	-	-	-	594,245.86	-	-	-	594,245.86
0.0.3.03	De diciembre mes	594,245.86	-	-	-	594,245.86	-	-	-	594,245.86
0.0.4.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	648,727.15	-	-	-	648,727.15	-	-	-	648,727.15
0.0.4.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	615,459.09	-	-	-	615,459.09	-	-	-	615,459.09
0.0.4.05	Contribución Patronal al Banco Popular de Desarrollo Comunal	33,268.06	-	-	-	33,268.06	-	-	-	33,268.06
0.0.5.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITAL	637,416.01	-	-	-	637,416.01	-	-	-	637,416.01
0.0.5.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	338,003.49	-	-	-	338,003.49	-	-	-	338,003.49
0.0.5.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	99,804.18	-	-	-	99,804.18	-	-	-	99,804.18
0.0.5.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	199,608.35	-	-	-	199,608.35	-	-	-	199,608.35
1.0.0.00	SERVICIOS	390,322.24	-	-	-	390,322.24	-	-	-	390,322.24
1.0.0.00	ALQUILERES	126,000.00	-	-	-	126,000.00	-	-	-	126,000.00
1.0.1.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	126,000.00	-	-	-	126,000.00	-	-	-	126,000.00
1.0.4.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	131,250.00	-	-	-	131,250.00	-	-	-	131,250.00
1.0.4.99	Otros servicios de gestión y apoyo	131,250.00	-	-	-	131,250.00	-	-	-	131,250.00
1.0.6.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	133,072.24	-	-	-	133,072.24	-	-	-	133,072.24
1.0.6.01	Seguros	133,072.24	-	-	-	133,072.24	-	-	-	133,072.24
2.0.0.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	865,350.00	-	-	-	865,350.00	-	-	-	865,350.00
2.0.1.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y COMENOS	865,350.00	-	-	-	865,350.00	-	-	-	865,350.00
2.0.1.04	Tintas, pinturas y diluyentes	865,350.00	-	-	-	865,350.00	-	-	-	865,350.00
2.0.3.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	18,175,250.00	-	-	-	18,175,250.00	-	-	-	18,175,250.00
2.0.3.01	Materiales y productos médicos	183,750.00	-	-	-	183,750.00	-	-	-	183,750.00
2.0.3.02	Materiales y productos minerales y abólicos	16,709,375.00	-	-	-	16,709,375.00	-	-	-	16,709,375.00
2.0.3.03	Madera y sus derivados	315,750.00	-	-	-	315,750.00	-	-	-	315,750.00
2.0.3.05	Materiales y productos de vidrio	165,375.00	-	-	-	165,375.00	-	-	-	165,375.00
2.0.3.06	Materiales y productos de plástico	1,750,000.00	-	-	-	1,750,000.00	-	-	-	1,750,000.00
2.04.00	herramientas, repuestos y accesorios	436,000.00	-	-	-	436,000.00	-	-	-	436,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	436,000.00	-	-	-	436,000.00	-	-	-	436,000.00
3.0.0.00	BENES JURÍDICOS	3,994,500.00	-	-	-	3,994,500.00	-	-	-	3,994,500.00
3.0.1.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,994,500.00	-	-	-	3,994,500.00	-	-	-	3,994,500.00
3.0.1.01	Maquinaria y equipo a la producción	3,994,500.00	-	-	-	3,994,500.00	-	-	-	3,994,500.00
	TOTALES	33,295,443.95	-	-	-	33,295,443.95	-	33,380.04	33,380.04	33,262,063.92

339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA II - 02 - 13 UNIDAD TÉCNICA - 2do TRIMESTRE 2018

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERÍODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
0.0.00	REMUNERACIONES	13,940,472.00	-	-	-	13,940,472.00	3,124,194.26	3,183,547.95	6,307,742.21	7,632,729.79
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	8,400,000.00	-	-	-	8,400,000.00	2,096,833.84	2,102,676.22	4,199,510.06	4,200,489.94
0.01.03	Servicios especiales	8,400,000.00	-	-	-	8,400,000.00	2,096,833.84	2,102,676.22	4,199,510.06	4,200,489.94
0.03.00	INCREMENTOS SALARIALES	3,429,636.00	-	-	-	3,429,636.00	547,547.61	560,223.91	1,107,771.52	2,321,864.48
0.03.01	Reintegración por años servicios	2,620,000.00	-	-	-	2,620,000.00	547,547.61	560,223.91	1,107,771.52	1,472,228.48
0.03.03	Diccionario mes	809,636.00	-	-	-	809,636.00	-	-	-	849,636.00
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,064,700.00	-	-	-	1,064,700.00	242,041.34	263,398.12	505,440.46	559,259.54
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,010,100.00	-	-	-	1,010,100.00	228,597.57	250,063.72	478,661.29	520,138.71
0.04.05	Contribución Patronal al Seguro Previdente y de Desempleo, Comunal	54,600.00	-	-	-	54,600.00	13,443.77	13,334.40	26,778.17	39,120.83
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITAL	1,046,136.00	-	-	-	1,046,136.00	237,771.47	237,348.79	475,120.27	570,015.73
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	554,136.00	-	-	-	554,136.00	126,692.59	131,332.25	258,024.84	291,311.16
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	163,000.00	-	-	-	163,000.00	37,226.41	41,005.79	77,232.20	86,567.80
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	327,000.00	-	-	-	327,000.00	74,452.47	80,010.75	154,463.13	173,136.87
1.00.00	SERVICIOS	11,608,400.00	-	-	-	11,608,400.00	65,000.00	111,190.00	176,190.00	11,432,210.00
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00
1.03.01	Información	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	15,000.00	-	-	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00
1.05.00	GASTOS DE VALE Y TRANSPORTE	150,000.00	-	-	-	150,000.00	-	-	-	150,000.00
1.05.02	Valecos dentro del país	150,000.00	-	-	-	150,000.00	-	-	-	150,000.00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	608,400.00	-	-	-	608,400.00	-	-	-	608,400.00
1.06.01	Seguros	608,400.00	-	-	-	608,400.00	-	-	-	608,400.00
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	300,000.00	-	-	-	300,000.00	65,000.00	60,000.00	125,000.00	175,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	300,000.00	-	-	-	300,000.00	65,000.00	60,000.00	125,000.00	175,000.00
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	9,000,000.00	-	-	-	9,000,000.00	-	-	-	9,000,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de la producción	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6,000,000.00	-	-	-	6,000,000.00	-	-	-	6,000,000.00
1.09.00	IMPUESTOS	535,000.00	-	-	-	535,000.00	-	-	-	535,000.00
1.09.99	Otros impuestos	535,000.00	-	-	-	535,000.00	-	-	-	535,000.00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,009,460.90	-	-	-	17,009,460.90	406,410.00	226,500.00	632,910.00	16,376,550.90
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y COMBUSTIBLES	15,000,000.00	-	-	-	15,000,000.00	406,410.00	226,500.00	632,910.00	14,367,090.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	15,000,000.00	-	-	-	15,000,000.00	406,410.00	226,500.00	632,910.00	14,367,090.00
2.04.00	HERBAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,009,460.90	-	-	-	2,009,460.90	-	-	-	2,009,460.90
2.04.02	Repuestos y accesorios	2,009,460.90	-	-	-	2,009,460.90	-	-	-	2,009,460.90
3.00.00	BIENES DURADEROS	600,000.00	-	-	-	600,000.00	-	-	-	600,000.00
3.07.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	600,000.00	-	-	-	600,000.00	-	-	-	600,000.00
3.07.05	Equipo y programas de cómputo	600,000.00	-	-	-	600,000.00	-	-	-	600,000.00
TOTALES		43,198,332.90	-	-	-	43,198,332.90	3,995,604.26	3,521,337.95	7,516,942.21	36,041,390.69

350
351
352

353

354

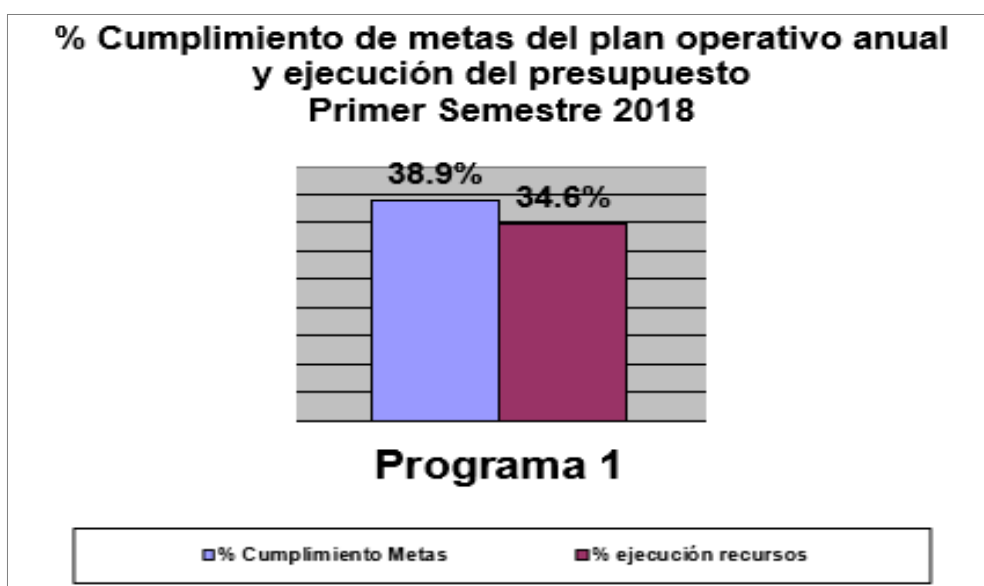
355 **2-INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA I SEMESTRE 2018.**356 **ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL. I SEMESTRE 2018**

357 Se presentan los resultados de ejecución de los recursos y cumplimiento de metas, al
 358 primer semestre del año 2018, por parte del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes:

359 **Programa I. Administración General**

360 En el programa I del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, se incluyen las
 361 áreas de Intendencia, Vice intendencia, Secretaría Municipal, Contabilidad y Tesorería.

362 **Misión:** Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión
 363 municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera
 364 más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con
 365 sus cometidos.



366

367 En el Programa I del C.M.D. Cervantes, se cumplió el 38.9% de las metas
 368 planteadas para el primer semestre del 2018 y se ejecutó un 34.6% del presupuesto
 369 aprobado a este corte. En cuanto al presupuesto total de ¢78.434.003,15 se utilizaron
 370 ¢27.150.716,56 al primer semestre del año 2018.

371

372 **1. Meta 1. (Actividad 01-Administración General)**

373

374 1.1. Principales logros

375 1.1.1. Debido a las mejoras realizadas con la implementación del sistema informático de
376 ingresos municipales y los esfuerzos en la gestión de cobro, se obtuvieron progresos
377 en la recaudación al primer semestre 2018; con los cuales, se logran cubrir los
378 egresos necesarios para realizar la gestión administrativa del Concejo Municipal de
379 Distrito de Cervantes.

380

381 1.2. Principales desviaciones

382 1.2.1. Producto de algunas dificultades administrativas, no fue posible ejecutar algunas
383 partidas presupuestarias; principalmente, lo relacionado con la suplencia en el área
384 de secretaria.

385

386 1.3. Acciones propuestas

387 1.3.1. Continuar con la gestión de cobro que permita recaudar los ingresos requeridos para
388 seguir cubriendo los egresos relacionados con la Administración General del
389 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, durante el segundo semestre del 2018.

390 **2. Meta 2. (Actividad 04-Registro de Deudas, Fondos y Transferencias)**

391

392 2.1.Principales logros

393 2.1.1. En cuanto a las transferencias corrientes a las distintas entidades presupuestadas, a
394 la fecha de corte (30 de junio del 2018) se realizaron pagos parciales a las siguientes
395 instituciones:

- 396 • Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago
- 397 • Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica
- 398 • Comité Distrital de Deportes

399

400 2.2. Principales desviaciones

401 2.2.1. Por distintas dificultades administrativas, no se lograron girar al corte del primer
 402 semestre 2018, todas las transferencias corrientes correspondientes durante este
 403 lapso.

404

405 2.3. Acciones propuestas

406 2.3.1. Proceder con las transferencias pendientes a las distintas entidades conforme
 407 corresponde, durante el segundo semestre del año en curso.

408

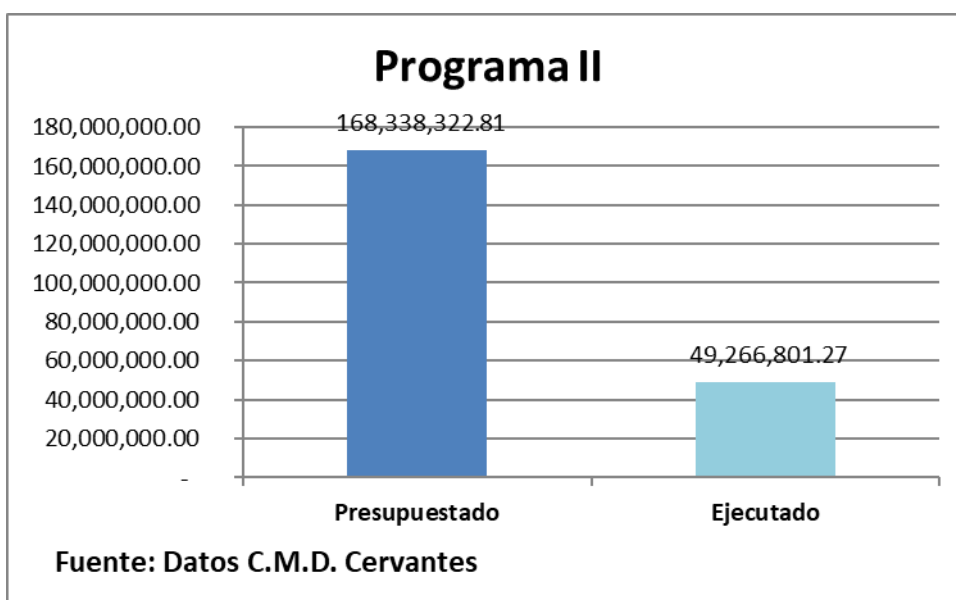
409 **Programa II. Servicios Comunitarios**

410

411 En el Programa II Servicios Comunitarios se consideran los tres servicios básicos:
 412 02-recolección de basura, 03-mantenimiento de calles y caminos, y 06-acueducto, por parte
 413 del C.M.D. Cervantes. Además, los servicios 09-educativos, culturales, y deportivos, 25-
 414 protección del medio ambiente, y 28-atención de emergencias.

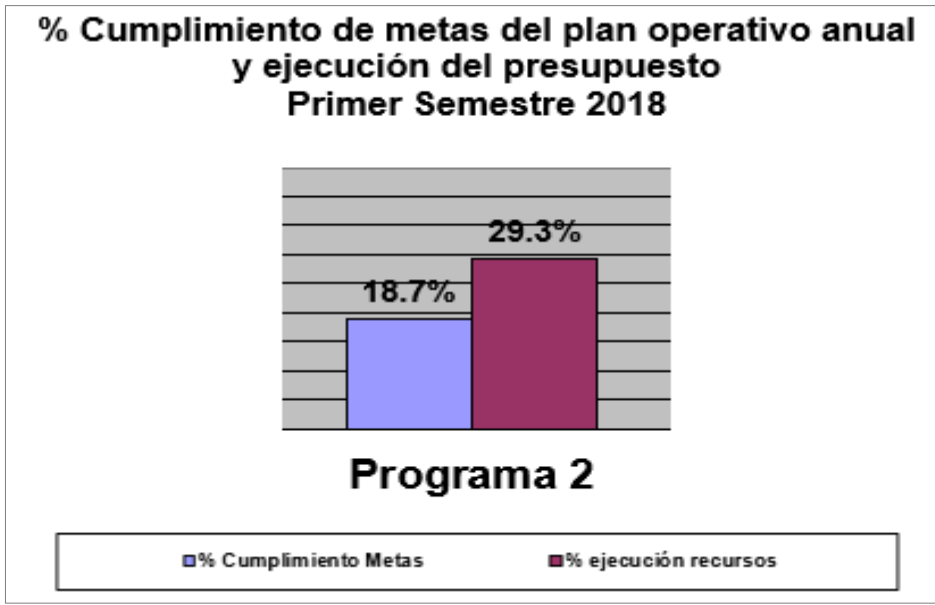
415 **Misión:** Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

416



417

418



419

420 En relación al programa II se cumplió el 18.7% de las metas planteadas para el
 421 primer semestre y se ejecutó un 29.3% del presupuesto aprobado para este programa al 30
 422 junio del 2018, y con referencia al presupuesto total aprobado de ¢168.338.322,81; se
 423 ejecutó un monto de ¢49.266.801,27.

424 **1. Meta 1. (Servicio 02 - Recolección de Basura)**

425

426 1.1.Principales logros

427 1.1.1. Con los recursos asignados a esta meta se han sufragado los gastos necesarios para
 428 brindar el servicio de recolección diferenciado de residuos sólidos a la comunidad y
 429 la disposición final de residuos, durante el primer semestre del 2018.

430 1.2. Principales desviaciones

431 1.2.1. Al corte del primer semestre del 2018, se ejecutó la mayor parte de lo programado,
 432 según presupuesto inicial. Sin embargo, debido a dificultades de tiempo no fue posible
 433 ejecutar partidas consideradas en el presupuesto extraordinario 02-2018; dentro de las que
 434 destaca, las reparaciones al camión recolector con el fin de contar con otro medio para
 435 mejorar el servicio ofrecido de recolección de residuos.

436 1.3. Acciones propuestas

437 1.3.1. Durante el segundo semestre del 2018, realizar las gestiones necesarias para
438 la ejecución de las partidas presupuestarias conforme lo programado para este
439 periodo; considerando tomar medidas para mejorar la recaudación de este rubro.

440 2. Meta 2. (Servicio 03 - Mantenimiento de Caminos y Calles)

441 2.1. Principales logros

442 2.1.1. La ejecución de los recursos referentes a esta meta, corresponden a los
443 egresos incurridos y necesarios para mantenimiento de calles y caminos vecinales.

444 2.2. Principales desviaciones

445 2.2.1. Al corte del primer semestre del 2018, no fue posible ejecutar diversas
446 partidas presupuestarias programadas, por dificultades de tiempo y recurso humano.

447 2.3. Acciones propuestas

448 2.3.1. Durante el segundo semestre del 2018, realizar las gestiones necesarias para
449 la ejecución de las partidas presupuestarias conforme lo programado para este
450 periodo.

451 3. Meta 3. (Servicio 06 - Acueducto)

452 3.1. Principales logros

453 3.1.1. Los recursos ejecutados en esta meta corresponden a los egresos necesarios para
454 realizar las labores de mantenimiento rutinario de las tuberías, y atención de averías.
455 Destacan, además, los análisis microbiológicos y físico-químicos de agua potable, y los
456 productos de PVC para mejoramiento de la red de distribución e instalación de tanques de
457 abastecimiento de agua potable; con el propósito de optimizar el servicio de acueducto.

458 1.3.Principales desviaciones

459 1.3.1. Al corte del primer semestre del 2018, se ejecutó la mayor parte de lo programado
460 según presupuesto inicial. Sin embargo, debido a dificultades de tiempo no fue posible
461 ejecutar partidas consideradas en el presupuesto extraordinario 02-2018; dentro de las que
462 destacan, el proyecto de catastro (conducción y distribución de la red de acueducto),
463 actualización del reglamento de acueducto, y estudio tarifario (el cual no fue desembolsado
464 durante el primer semestre, sin embargo; ya se encuentra en proceso al corte).

465

466 1.4.Acciones propuestas

467 1.4.1. Durante el segundo semestre del 2018, realizar las gestiones necesarias para la
468 ejecución de las partidas presupuestarias conforme lo programado para este periodo;
469 considerando tomar medidas para mejorar la recaudación de este rubro.

470 **2. Meta 4. (Servicio 09 – Educativos, Culturales y Deportivos)**

471 2.1.Principales logros

472 2.1.1. No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
473 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.

474 2.2. Principales desviaciones

475 2.2.1. No aplica.

476 2.3.Acciones propuestas

477 2.3.1. No aplica.

478 **3. Meta 5. (Servicio 25 – Protección del Medio Ambiente)**

479 3.1.Principales logros

480 3.1.1. No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
481 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.

482 3.2. Principales desviaciones

483 3.2.1. No aplica.

484 3.3.Acciones propuestas

485 3.3.1. No aplica

486 **4. Meta 6. (Servicio 28 – Atención emergencias)**

487 4.1.Principales logros

488 4.1.1. No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
489 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.

490 4.2. Principales desviaciones

491 4.2.1. No aplica.

492 4.3.Acciones propuestas

493 4.3.1. No aplica.

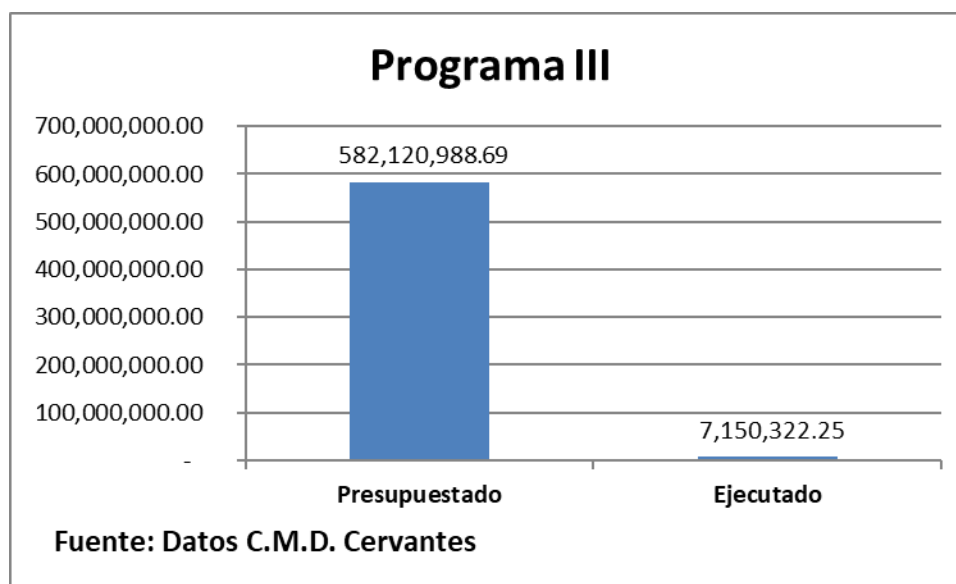
494 **Programa III. Inversiones**

495

496 En el programa III Inversiones se incorporan los proyectos de inversión según el
 497 presupuesto ordinario del año 2018, los correspondientes a los recursos de la Ley N°8114-
 498 9329, y los presupuestos extraordinarios 1-2018 y 2-2018.

499 **Misión:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de
 500 satisfacer sus necesidades.

501 **Análisis de los Resultados Físico Financieros**



502



503

504

505 En el Programa III, hay un cumplimiento de metas del 1.1% y se ejecutó el 1.2% de
506 los recursos aprobados para los proyectos de inversión al 30 de junio del 2018; con
507 referencia al presupuesto total aprobado asciende al monto de ¢582.120.988,69;
508 ejecutándose la suma de ¢7.150.322,25 al corte del primer semestre 2018.

509 **1. Meta - proyecto: Obra de Conducción de Agua Potable**

510 1.1. Principales logros

511 1.1.1. No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
512 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.

513 1.2. Principales desviaciones

514 1.2.1. No aplica.

515 1.3. Acciones propuestas

516 1.3.1. No aplica.

517 **2. Meta - proyecto: Instalación de Hidromedidores**

518 2.1. Principales logros

519 2.1.1. No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
520 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.
521 Sin embargo, durante el primer semestre 2018 se iniciaron gestiones administrativas
522 requeridas para la ejecución de este proyecto durante el segundo semestre 2018; lo
523 cual considera, una modificación presupuestaria a la forma inicialmente
524 programada.

525 2.2. Principales desviaciones

526 2.2.1. No aplica.

527 2.3. Acciones propuestas

528 2.3.1. No aplica.

529 **3. Meta - proyecto: Unidad Técnica**

530 3.1. Principales logros

531 3.1.1. Se ejecutaron los recursos en el pago de remuneraciones a ingeniera de Gestión Vial
532 y demás cargas patronales, y otros gastos relacionados con la gestión.

533 3.2. Principales desviaciones

534 3.2.1. Algunas partidas presupuestarias planteadas para el primer semestre del 2018 no fue
535 posible ejecutar, por dificultades de tiempo.

536

537 3.3. Acciones propuestas

538 3.3.1. Continuar con la ejecución durante el segundo semestre del 2018 conforme lo
539 programado, y según las obligaciones/tareas de la Unidad Técnica Gestión Vial para
540 asegurar el uso eficiente de los recursos de la Ley N°8114-9329.

541 **4. Meta - proyecto: Recarpeteo de Camino San Pancracio. Cód. 3-06-055**

542 4.1. Principales logros

543 4.1.1. No fue posible ejecutar esta meta durante el primer semestre del 2018; se requiere
544 postponer este proyecto para el segundo semestre.

545 4.2. Principales desviaciones

546 4.2.1. Resulta necesario postponer este proyecto ya que se iniciará con cambios de tubería
547 para la distribución de agua potable e instalación de Hidromedidores en este sector,
548 por lo cual no es óptimo realizar el recarpeteo antes de los trabajos del servicio de
549 acueducto.

550 4.3. Acciones propuestas

551 4.3.1. Ejecutar el proyecto durante el segundo semestre del 2018, una vez finalizados los
552 trabajos de mejora en el servicio de acueducto.

553 **5. Meta - proyecto: Construcción de aceras en Camino San Pancracio. Cód.- 3-06-**
554 **055**

555 5.1. Principales logros

556 5.1.1. No fue posible ejecutar esta meta durante el primer semestre del 2018; se requiere
557 postponer este proyecto para el segundo semestre.

558

559 5.2. Principales desviaciones

560 5.2.1. Resulta necesario postponer este proyecto ya que se iniciará con cambios de tubería
561 para la distribución de agua potable e instalación de Hidromedidores en este sector,
562 por lo cual no es óptimo construir aceras antes de los trabajos del servicio de
563 acueducto.

564 5.3. Acciones propuestas

565 5.3.1. Ejecutar el proyecto durante el segundo semestre del 2018, una vez finalizados los
566 trabajos de mejora en el servicio de acueducto.

567 5.3.2.

568 **6. Meta - proyecto: Asfaltado Camino Mata Guineo. Cód. 3-06-003**

569 6.1. Principales logros

570 6.1.1. No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
571 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.

572 6.2. Principales desviaciones

573 6.2.1. No aplica.

574 6.3. Acciones propuestas

575 6.3.1. No aplica.

576 **7. Meta - proyecto: Alcantarillado y drenajes Camino San Ignacio. Cód. 3-06-010**

577 7.1. Principales logros

578 7.1.1. No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
579 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.

580 Sin embargo; debido a que se debieron postponer otros proyectos del primer
581 semestre, entonces se iniciaron los procedimientos para la contratación de este
582 proyecto; que, aunque no fue desembolsado durante el primer semestre, si quedó
583 adjudicado según oficio CMD-IGV-035-2018 del 19 de junio del 2018.

584 7.2. Principales desviaciones

585 7.2.1. No aplica.

586 7.3. Acciones propuestas

587 7.3.1. No aplica

588 **8. Meta - proyecto: Asfaltado Camino San Martín - Las Trojas**

589 8.1. Principales logros

590 8.1.1. No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
591 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.

592 8.2. Principales desviaciones

593 8.2.1. No aplica.

594

595 8.3. Acciones propuestas

596 8.3.1. No aplica.

597

598 **9. Meta - proyecto: Asfaltado Camino Divino Niño - Las Cumbres**

599 9.1. Principales logros

600 9.1.1. No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
601 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.

602 9.2. Principales desviaciones

603 9.2.1. No aplica.

604 9.3. Acciones propuestas

605 9.3.1. No aplica.

606 **10. Meta - proyecto: Alcantarillado y obras de arte Camino Divino Niño - Las**
607 **Cumbres Cód. 3-06-029**

608 10.1. Principales logros

609 10.1.1. No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
610 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.
611 Sin embargo; debido a que se debieron postponer otros proyectos del primer
612 semestre, entonces se iniciaron los procedimientos para la contratación de este
613 proyecto; que, aunque no fue desembolsado durante el primer semestre, si quedó
614 adjudicado según oficio CMD-IGV-034-2018 del 19 de junio del 2018.

615 10.2. Principales desviaciones

616 10.2.1. No aplica.

617 10.3. Acciones propuestas

618 10.3.1. No aplica.

619 **11. Meta - proyecto: Recarpeteo Camino Las Aguas**

620 11.1. Principales logros

621 11.1.1. No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
622 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.

623 11.2. Principales desviaciones

624 11.2.1. No aplica.

625 11.3. Acciones propuestas

626 11.3.1. No aplica.

627 **12. Meta - proyecto: Asfaltado Camino La Esperanza**

628

629 12.1. Principales logros

630 12.1.1. No fue posible ejecutar esta meta durante el primer semestre del 2018.

631 12.2. Principales desviaciones

632 12.2.1. Se produjeron atrasos según la programación, tal como, los atrasos en los
633 desembolsos de los recursos de la Ley N°8114-9329 que fueron recibidos hasta en
634 el mes de mayo 2018, y las gestiones administrativas que se requieren para los
635 procesos de contratación; lo que imposibilitó ejecutarlo durante el primer semestre
636 2018.

637 12.3. Acciones propuestas

638 12.3.1. Realizar la ejecución del proyecto durante el segundo semestre 2018.

639 **13. Meta - proyecto: Asfaltado Camino "Marcelino"**

640 13.1. Principales logros

641 13.1.1. No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
642 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.

643 13.2. Principales desviaciones

644 13.2.1. No aplica.

645 13.3. Acciones propuestas

646 13.3.1. No aplica.

647 **14. Meta - proyecto: Mantenimiento y mejoras caminos varios**

648 14.1. Principales logros

649 14.1.1. No fue posible ejecutar esta meta durante el primer semestre del 2018. Sin embargo,
650 durante el primer semestre 2018 se iniciaron gestiones administrativas requeridas
651 para la ejecución de este proyecto durante el segundo semestre 2018; lo cual
652 considera, una modificación presupuestaria a la forma inicialmente programada.
653 Además, en cuanto a la partida de adquisición de maquinaria y equipo para la
654 producción, aunque no fue desembolsado durante el primer semestre, si quedó
655 adjudicado el procedimiento de compra de mezcladora de concreto de dos sacos
656 según oficio CMD-IGV-036-2018 del 25 de junio del 2018; e iniciado el de
657 adquisición de plancha vibratoria según decisión inicial DI-IGV-008-2018 del 26 de
658 junio del 2018.

659

- 660 14.2. Principales desviaciones
- 661 14.2.1. Debido a los atrasos en desembolsos de los recursos, y demás dificultades en las
- 662 gestiones administrativas para realizar las contrataciones conforme lo establecido,
- 663 no fue posible ejecutar el proyecto en el transcurso del primer semestre del 2018.
- 664 14.3. Acciones propuestas
- 665 14.3.1. Dar seguimiento a los procedimientos iniciados, para ejecutar el proyecto durante el
- 666 segundo semestre 2018.
- 667 **15. Meta - proyecto: MOPT - BID II**
- 668 15.1. Principales logros
- 669 15.1.1. No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
- 670 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.
- 671 15.2. Principales desviaciones
- 672 15.2.1. No aplica.
- 673 15.3. Acciones propuestas
- 674 15.3.1. No aplica.
- 675 **16. Meta - proyecto: Campaña Residuos Sólidos**
- 676 16.1. Principales logros
- 677 16.1.1. No fue posible ejecutar la proporción del proyecto que fue programada para el
- 678 primer semestre del 2018.
- 679 16.2. Principales desviaciones
- 680 16.2.1. A causa de las múltiples tareas de los funcionarios, y demás dificultades
- 681 administrativas, no se logró dar seguimiento a la ejecución del proyecto.
- 682 16.3. Acciones propuestas
- 683 16.3.1. Tomar las medidas requeridas para la ejecución del proyecto conforme sea posible,
- 684 así como, del mejoramiento de la recaudación de los recursos con los cuales es
- 685 financiado.
- 686 **17. Meta - proyecto: Limpieza y Mantenimiento Finca Centro Acopio**
- 687 17.1. Principales logros
- 688 17.1.1. No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
- 689 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.
- 690 17.2. Principales desviaciones

- 691 17.2.1. No aplica.
- 692 17.3. Acciones propuestas
- 693 17.3.1. No aplica.
- 694 **18. Meta - proyecto: Catastro**
- 695 18.1. Principales logros
- 696 18.1.1. No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
697 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.
- 698 18.2. Principales desviaciones
- 699 18.2.1. No aplica.
- 700 18.3. Acciones propuestas
- 701 18.3.1. No aplica.
- 702 **19. Meta - proyecto: Parques Infantiles**
- 703 19.1. Principales logros
- 704 19.1.1. No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
705 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.
- 706 19.2. Principales desviaciones
- 707 19.2.1. No aplica
- 708 19.3. Acciones propuestas
- 709 19.3.1. No aplica.
- 710 **20. Meta - proyecto: Acceso Barrio El Descanso**
- 711 20.1. Principales logros
- 712 20.1.1. No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
713 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.
- 714 20.2. Principales desviaciones
- 715 20.2.1. No aplica.
- 716 20.3. Acciones propuestas
- 717 20.3.1. No aplica.
- 718 **21. Meta - proyecto: Mejoras Acueducto**
- 719 21.1. Principales logros
- 720 21.1.1. No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
721 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.

722

723 21.2. Principales desviaciones

724 21.2.1. No aplica.

725 21.3. Acciones propuestas

726 21.3.1. No aplica.

727 **22. Meta - proyecto: Mantenimiento Caminos Vecinales**

728 22.1. Principales logros

729 22.1.1. No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
730 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.

731 22.2. Principales desviaciones

732 22.2.1. No aplica.

733 22.3. Acciones propuestas

734 22.3.1. No aplica.

735 **23. Meta - proyecto: Mejoras Edificio Municipal**

736 23.1. Principales logros

737 23.1.1. No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
738 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.

739 23.2. Principales desviaciones

740 23.2.1. No aplica

741 23.3. Acciones propuestas

742 23.3.1. No aplica.

743 **24. Meta - proyecto: Campo Deportivo Colegio Cervantes**

744 24.1. Principales logros

745 24.1.1. No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
746 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.

747 24.2. Principales desviaciones

748 24.2.1. No aplica.

749 24.3. Acciones propuestas

750 24.3.1. No aplica

751 **25. Meta - proyecto: Banda Talento Musical**

752

- 753 25.1. Principales logros
- 754 25.1.1. No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
755 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.
- 756 25.2. Principales desviaciones
- 757 25.2.1. No aplica.
- 758 25.3. Acciones propuestas
- 759 25.3.1. No aplica.
- 760 **26. Meta - proyecto: Centro Cultural**
- 761 26.1. Principales logros
- 762 26.1.1. No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
763 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.
- 764 26.2. Principales desviaciones
- 765 26.2.1. No aplica.
- 766 26.3. Acciones propuestas
- 767 26.3.1. No aplica
- 768 **27. Meta - proyecto: Centro Diurno Adulto Mayor**
- 769 27.1. Principales logros
- 770 27.1.1. No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
771 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.
- 772 27.2. Principales desviaciones
- 773 27.2.1. No aplica
- 774 27.3. Acciones propuestas
- 775 27.3.1. No aplica.
- 776 **28. Meta - proyecto: Camino Toro Loco**
- 777 28.1. Principales logros
- 778 28.1.1. No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
779 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.
- 780 28.2. Principales desviaciones
- 781 28.2.1. No aplica.
- 782 28.3. Acciones propuestas
- 783 28.3.1. No aplica.

784

785 **29. Meta - proyecto: Camino Las Trojas**

786 29.1. Principales logros

787 29.1.1. No corresponde la ejecución durante el primer semestre, ya que su asignación
788 presupuestaria se encuentra programada para el segundo semestre del año en curso.

789 29.2. Principales desviaciones

790 29.2.1. No aplica.

791 29.3. Acciones propuestas

792 29.3.1. No aplica.

793 **ACUERDO**

794 Una vez efectuada la exposición por parte de Gustavo Castillo Morales,
795 Intendente Municipal, ante el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes; de los
796 Informes de Ejecución Presupuestario correspondiente al 2º Trimestre 2018, y el
797 resultado del Primer Informe de Evaluación Semestral del 2018. Conocidos los
798 mismos, En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales
799 propietaria(os); Jeannette Moya Granados, Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette
800 Umaña Chinchilla,, se aprueba la información suministrada en ambos informes, a
801 la vez se da el visto bueno para que se adjunte el respectivo acuerdo y se
802 presente ante la Municipalidad de Alvarado, para su conocimiento y su debida
803 tramitación ante el ente contralor. ACUERDO FIRME. Con copia a Lizeth Acuña.
804 Encargada de Presupuesto, Municipalidad de Alvarado.

805 Expresa la señora Presidenta Municipal, Jeannette Moya Granados, voy hacer un
806 comentario, ahora que se tocó el tema de Gestión Vial y mi pregunta es Gustavo,
807 la plaza de la Ing. Betsy Quesada es temporal o fija. Le responde el señor
808 Intendente está como servicios profesionales, no tiene plaza fija, yo pienso que
809 ya tenemos que crear la plaza.

810 Bueno manifiesta la señora presidenta a mí me parece que ella debe de ser un
811 poquito más amable, el viernes me la tope y todo el asunto ni me saludo, tan
812 siquiera; desde donde yo estaba sentada en la reunión, yo la estaba viendo y no
813 sé si es que aquí está permitido trabajar con el celular o la ingeniera trabaja con
814 el teléfono todo el día , porqué pregunta Gustavo, le responde la señora
815 Presidenta Municipal, Jeannette Moya porque todo el rato que estuve aquí en
816 la reunión la volví a ver y era pegada al celular, salió almorzar y regresó con el
817 teléfono en la mano me preguntó trabaja con el teléfono o qué. Lo que más
818 molesta me tiene es que tan siquiera hable para decir buenos días no porque sea
819 uno del Concejo o no, tan siquiera debe de saludar por norma de cortesía ,
820 educación, estamos en una institución pública, a mí en lo personal no me parece
821 esta situación, lástima que no le tomé e tiempo que pasó pegada al teléfono, no
822 porque uno tenga un título que a mí no me hace más ni menos como ser
823 humano, eso no abarca que uno se sienta superior a las demás personas, eso es
824 lo que le siento a ella un aire de superior que ni siquiera salude, la gente tiene que

825 ser amena, tres veces me la tope, es más estuve con Max ahí al frente y salió y
826 no saludo.

827 Interviene Gustavo Castillo Morales intendente, manifiesta Betsy es accesible y
828 para nada el tema del título, yo entiendo la parte somos servidores públicos
829 mínimo unos buenos días a las personas.

830 Manifiesta Jeannette Moya, mínimo Gustavo hay que tener los pies sobre la
831 tierra a quien nos debemos; a las personas que estamos aquí que somos del
832 pueblo y por ende tenemos que darnos al pueblo a nosotros nos eligió el pueblo
833 y estamos aquí por el pueblo y que podemos contratar y gracias a Dios de dar
834 trabajito eso es una bendición pero hay actitudes que yo siento que no, eso me
835 desagrado.

836 Indica el señor intendente municipal, voy hacer las observaciones de caso a la
837 funcionaria mencionada.

838 ARTICULO III:

839 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

840 Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia.

841 1-Luis Ricardo Sánchez Soto, Cédula 3-0245-0682. Presenta la siguiente nota
842 que dice textualmente: “ Cervantes, 10 de julio del 2018. Señores(as) Concejo
843 Municipal de Distrito de Cervantes

844 Estimados/as concejales/as e intendencia:

845 Reciban un cordial saludo de mi parte. Primero acuso recibido de la
846 comunicación emitida de su parte, acerca del acuerdo municipal tomado en
847 sesión ordinaria n. 26 por este Concejo, en su artículo III inciso b). Con relación al
848 último párrafo del acuerdo antes mencionado, en que se me indica que el tema
849 del desfogue de las aguas es desconocido , quiero manifestares lo siguiente, para
850 efectos de la rectificación del acuerdo en actas.

851 Efectivamente no se menciona en mi solicitud original del 30 de abril de
852 2018 el tema del desfogue de las aguas producto del relleno de piedras y tierra
853 que se estaba efectuando, porque el tema surgió posteriormente, fue durante la
854 visita de la de inspección que se realizó a raíz de mi petición original y por tanto
855 entra a formar parte de este proceso. Este tema se conversó en el sitio por parte
856 de los presentes a esa visita de inspección, a saber, la geóloga de la
857 FEDEMUCAR. Sonia Serrano, el señor intendente de este Concejo, Gustavo
858 Castillo Morales, la ingeniera de este Concejo, Betsy Quesada Echeverría, el
859 operador de la draga que estaba realizando la excavación y el relleno cuyo
860 nombre desconozco, un representante del dueño del terreno que se estaba
861 excavando Olivier Guillén, el propietario del terreno que se estaba relleno,
862 Enrique Araya Soto y mi persona.

863 En ese momento fue donde el operador de la maquinaria y el representante de la
864 propiedad excavada explicaron cómo se pretendía encauzar las aguas, en parte
865 hacia drenajes debajo del relleno, que se levantó sobre e nivel de las otras
866 propiedades a una altura de hasta dos metros y medio y dejando un declive hacia
867 un punto en la esquina de la propiedad rellenoada colindante con mi propiedad y
868 que es un acantilado del cause del río, propenso a erosión.

869 Aclarado este tema paso a reiterar el tema principal, y son las dudas existentes al
870 trabajo de movimiento de tierras que se ha venido realizando en la zona
871 colindante a mi propiedad, y ante la ambigüedad de sus comunicaciones, proceso

872 puntualmente a solicitar respuesta expresa, concreta, directa, precisa y en tiempo,
873 sobre las siguientes cuestiones o dudas.

874 **1.¿ Cuenta el movimiento de tierras descrito y de su conocimiento con**
875 **los permisos municipales y estudios técnicos respectivos?**

876 2.En caso afirmativo, **¿ quién firmó los permisos municipales para el**
877 **movimiento de tierras de tal magnitud?**

878 3. A. sabiendas de las responsabilidades legales y administrativas que
879 conlleva su cargo.

880 **¿ Puede esta institución (Concejo Municipal de Distrito) asegurarme a**
881 **mí como propietario y ciudadano que los trabajos de movimientos**
882 **de tierra realizados en el terreno colindante no están llevando un**
883 **peso extra al muro divisor o que el mismo no puede provocar en el**
884 **futuro algún tipo de deslizamiento hacia mi propiedad?**

885 **4.¿Cuál es el trabajo de fiscalización y seguimiento que realiza el**
886 **Concejo Municipal de Distrito a este tipo de trabajo de movimiento**
887 **de tierras? Por favor fácilmente los informes de visita firmados por una**
888 **autoridad o personal técnico.**

889 **5.¿ Me puedan facilitar el estudio técnico realizado por un profesional**
890 **independiente a las personas constructoras o dueñas, que certifique**
891 **que el trabajo no va a afectar a propiedades colindante (como la**
892 **mía), no va a tener daños ambientales permanentes, o a afectar el río**
893 **que pasa al costado norte de la propiedad?**

894 Quiero aclarar que los respeto profundamente a ustedes cómo personas, vecinos
895 del distrito de Cervantes y representantes populares electos democráticamente,
896 bajo, ninguna circunstancia este tema es un tema personal o pleito con el
897 concejo, la intendencia o los dueños del terreno alledaño, no quiero polemizar o
898 generar problemas; pero ustedes entenderán que me corresponde defender mis
899 derechos , asegurarme mediante informes técnicos que el trabajo no generará
900 ninguna afectación a mi propiedad o al ambiente y tener acceso a información
901 oficial de este tema.

902 Quisiera además recordar que el artículo 27 de la Constitución Política de la
903 República de Costa Rica establece: Se garantiza la libertad de libertad de
904 petición, en forma individual o colectiva ante cualquier funcionario público o
905 entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución. Y cómo es de su
906 conocimiento por ley tienen 10 días hábiles para dar respuesta a esta nota, de
907 manera puntual, concreta, precisa y expresa en los 5 puntos solicitados, en caso
908 de no recibir su comunicación, se podría aplicar el artículo 32 de la Ley de
909 Jurisdicción Constitucional, para que mediante Recurso de Amparo ante la Sala
910 Constitucional, se les instruya a contestar. Espero profundamente que esta
911 situación no se dé, y pueda tener la información solicitada en el tiempo
912 establecido por ley.

913 Agradezco su intervención y quedo a su disposición. Firma Luis Ricardo Sánchez
914 Soto, Ced. 3-0245-0682. Teléfono 8341-87-36, correo ricsanso2@gmail.com

915 Consulta la señora presidenta al intendente que si se le puede dar la información
916 que está solicitando don Ricardo.

917 Manifiesta el señor intendente, es analizar la nota y recabar la información que él
918 solicita. Manifiesta la señora Presidenta Municipal, yo fue el viernes con usted

919 Gustavo y no se ve nada, yo pienso indica Jorge Adolfo yo pienso que ya lo que
920 él quiere le toca es pagar es un geólogo, porque usted en su terreno hace lo que
921 usted quiera, como sabe el que va a cubrir, se trata también de prevención.

922 Manifiesta Gustavo comenzando por lo que él dice que dijo ese día sobre el
923 tema desfogue de aguas es cierto se mencionó pero el no hizo observación me
924 acuerdo que sentado en esa silla dijo es que a mí se me olvidó tocar el tema de
925 desfogue de aguas hacia el río y que no sé qué que puede afectar mi propiedad
926 fue el día de la visita.

927 Manifiesta Jorge Adolfo Aguilar que siento que esto es un pleito entre vecinos .
928 Comenta Jeannette Moya que hablábamos Gustavo y ella y lo que vemos ahí y
929 siento es la privacidad de la parte de atrás de la casa de él, pero en realidad el
930 relleno y la tapia no existe como metro, metro y medio, dos metros es amplio.

931 Manifiesta Gustavo recuerdan que yo les informe que se les había mandado una
932 carta a ellos a parte del estudio que no habían presentado ya se las mande y
933 con la advertencia sino la presenta nosotros elevamos el caso al tribunal
934 ambiental , tampoco es que no hemos acatado lo solicitado por él si quiere las
935 cosas de cierta forma entonces que le meta pleito él como vecino.

936 Suficientemente discutido el tema, se acuerda trasladar copia de la carta enviada
937 por e señor Luis Ricardo Sánchez Soto al señor Intendente y se analice los
938 temas y presente el informe a Concejo para el acuerdo de contestación en el
939 tiempo que establece la ley.

940 2- Digna Ramírez Loria, Comité Pro Capilla Barrio San Pancracio: Cervantes, 09
941 de julio de 2018. Señores: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Pte. Muy
942 estimados señores: El Comité Pro Capilla del Barrio San Pancracio, les saluda
943 muy cordialmente. Nuestro barrio trabaja arduamente hace varios años para
944 realizar el levantamiento de servicios sanitarios para la Capilla, este recinto es
945 utilizado para varios fines comunales como lo es la velación de personas de
946 bajos recursos, se imparten lecciones de catequesis, reuniones de grupos
947 eclesiales y ocasionalmente se realizan Eucaristías; por esta razón es de suma
948 importancia procurar que los servicios sanitarios estén listos a un corto plazo.

949 En esta oportunidad nos comunicamos con ustedes para solicitar la exoneración
950 de los impuestos de permisos de construcción para los dos servicios sanitarios
951 que se tienen en proyecto realizar para antes de finalizar este 2018, su aporte con
952 el permiso de construcción nos permitirá avanzar con la obra, por lo que le
953 solicitamos su aprobación.

954 Este proyecto, se llevará a cabo con la colaboración de vecinos , por lo que a la
955 fecha de inicio aún no está definida hasta no contar con todos los materiales y
956 dinero requerido, sin embargo, queremos adelantar los trámites para que, en el
957 momento de contar con lo que nos hace falta, se inicie el levantamiento sin
958 problemas alguno y cumpliendo con todas las regulaciones.

959 En caso de que pueda y deseen realizar esta donación, le pedimos comunicarse
960 con nosotros a través de la señora Digna Ramírez Loria al teléfono 8436-7198,
961 quien se encargará de realizar la gestión.

962 Además de agradecerles, le invitamos a visitar la Capilla o bien acompañarnos en
963 alguna de las reuniones de Comité para empaparse un poco más del proyecto.

964 Nos despedimos a la espera de su respuesta.

965 Atentamente. Firma Digna Ramírez Loria. Tel: 8436-71-98. Comité Pro Capilla
966 Barrio San Pancracio.

967 Conocida la solicitud de Comité Pro Capilla Barrio San Pancracio, por votación
968 afirmativa de los concejales; Jeannette Moya Granados, Jorge Adolfo Aguilar
969 Mora, Jeannette Umaña Chinchilla, se acuerda exonerar del pago de impuesto
970 sobre construcción para servicios sanitarios en la capilla Barrio San Pancracio
971 cuando presenten la solicitud del respectivo permiso.

972 3-AREA DE SALUD PARAISO CERVANTES: Paraíso , 3 de julio 2018.ASPC-
973 DM-2332-175-18. Señores Municipalidad del Cantón de Alvarado. Señora: Libia
974 Figueroa, Secretaria Municipalidad. Señores Consejo Municipal de Cervantes.
975 Estimados señores: Asunto: Comunicado.

976 Reciban un cordial saludo, y a la vez, me permito presentar como Directora
977 Médica del cantón de Paraíso y el distrito de Cervantes.

978 Quiero manifestarles que cualquier información que necesiten o cualquier
979 documento a enviar en relación al EBAIS de Cervantes, hacerlo llegar a esta
980 servidora a mi correo nmedinam@ccss.sa.cr o bien comunicarse al número
981 25750613 ext 108 con la secretaria de Dirección Médica, la Sra. Paula Cervantes
982 o bien a su correo electrónico pcervantes@ccss.sa.cr.

983 La Dra Melissa Fallas Sanabria y demás compañeros del EBAIS, tienen sus
984 respectivas jefaturas, por lo que a información o participación a actividades,
985 dependen del visto bueno de esta Dirección Médica.

986 Agradezco su apoyo, estamos con gusto para servirles y entera disposición para
987 trabajar en enlaces y alianzas importantes, con el fin de la mejora continua de la
988 población de nuestros usuarios de la Comunidad de Cervantes. Con todo respeto,
989 se despide, AREA DE SALUD PARAISO CERVANTES, Firma digital Dr. Natalia
990 Medina Montero, Directora Médica.

991 PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

992 1-Edwin Marín Méndez, solicita permiso de construcción vivienda interés social
993 sobre 42mts, ubicada De Molinos 200mts Norte-50 Sureste Proyecto Los Angeles.

994 2-Carlos Jesús Ramírez Masís, vivienda sobre 42mts de interés social,
995 ubicada 150mt Este de insumos Coseinca.

996 3-Luis Alfonso Brenes Fuentes, sobre 42mts de interés social, ubicada Barrio San
997 isidro.

998 4-Noelia Roldán Navarro. Vivienda sobre 42 mts de interés social, ubicada El Bajo
999 Coseinca, 50mts Oeste y 250 Sur, 40 mts Este.

1000 Una vez conocidos los permisos de construcción, se trasladan a la Ingeniera Betsy
1001 Quesada, para que conjuntamente con la intendencia sean tramitados.

1002 Consulta Jorge Adolfo Aguilar, Gustavo ahí donde limpiaron, el tubo quedo
1003 expuesto, para ver si nos ayudan a enterrarlo bien , yo estuve hablando con
1004 Betsy sobre eso , yo le decía porque no una lastreada para evitar el barreal.

1005

1006 Les informo es indica Gustavo a los señores concejales, vinieron de Contraloría
1007 General, con el tema de las declaraciones.

1008 Indica Jorge Adolfo ya a mí me llamaron.

1009 El tema con Jeannette Moya le indica Gustavo lo que está mal es el correo,
1010 porque les rebota la información que ellos le envían. Los que están pendiente de

1011 la presentación es Anderson, Adolfo y doña Jeannette Umaña. Si ocupan ayuda
1012 vengan un momentico donde Oscar y él les ayuda.

1013 Le comenta el señor intendente al señor Jorge Adolfo hoy tuve un encontronazo
1014 con este muchacho Donato Araya. Le dice Jorge Adolfo que ni hable con él que
1015 se hable con China.

1016 Le indica Gustavo que eso fue lo que hice iba pasando y me grita como si fuera
1017 un mono, por respeto vuelvo a ver , y me grita que cuando voy a destapar el
1018 drenaje y yo le dije ese tema yo lo hablo con Adolfo, y me dice si porque esa
1019 babosada, yo le dije dígame cual babosada y me dice esa cochinidad que hicieron,
1020 yo le dije hablese con Adolfo con él lo coordine. Ahí lo deje hablando solo.

1021 ARTICULO V

1022 INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL PLAN REGULADOR

1023 Comisión Plan Regulador

1024 Dictamen de análisis de solicitudes de segregaciones y permisos por parte de
1025 vecinos, detalle:

1026 Tobías Meneses , lotes en zona agropecuaria

1027 Carlos Ulloa, lotes en zona agropecuaria

1028 Rafael Martin Ríos Calderón, lote en zona agropecuaria

1029 Mario Camacho, lotes en zona agropecuaria

1030 Adrian Salazar Cabezas, lote en zona alta densidad

1031 Víctor Hugo Brenes, lotes en zona agropecuaria

1032 Yindra , lote en zona agropecuaria

1033 **Miembros presentes:**

1034 Adolfo Aguilar - Presidente

1035 Anderson Calderón- Secretario

1036 Yaneth Umaña

1037 María Cecilia Valverde

1038

1039 Gustavo Castillo Morales. - Intendente

1040 **Hora de Inicio 6:55 pm (martes 19 de junio 2018)**

1041 Se analizan los casos por separado.

1042 **Tobías Meneses , lotes en zona agropecuaria**

1043 El señor presenta solicitud de segregación de 40 lotes, la situación es que la
1044 propiedad se encuentra ubicada en 1 zona según plan regulador, Las aguas que
1045 se identifica como propiedad en ZAG. Se dictamina hacer consultas legales del
1046 caso porque los visados son de 12 años de antigüedad. Se le informara que
1047 estamos en dicha investigación para darle una respuesta.

1048 Para que puedan luego presentar el proyecto y así lo pueda analizar el Concejo
1049 Municipal.

1050 **Carlos Ulloa, lotes en zona agropecuaria**

1051 Este vecino solicitando, la cantidad de lotes presentados en croquis es de 22 lotes,
1052 ubicados en las aguas, la propiedad se ubica en ZAG. En vista de que la zona es
1053 categorizada por Plan Regulador con ZAG, el dictamen de la comisión es
1054 acatarse a la ley que dichos lotes no cumplen la medida que exige el plan
1055 regulador.

1056 **Rafael Martin Ríos Calderón, lote en zona agropecuaria**

1057 Este vecino posee una propiedad en el sector (vecindario Calle Las Trojas)
1058 presenta la solicitud de segregación para 1 lote de aproximadamente 300m² para
1059 segregar su casa de una parcela dado la muerte de su padre y la repartición de
1060 dicho terreno, cuenta con una antigüedad de 30 años de vivir en el sitio. Según lo
1061 expuesto en la solicitud anterior se puede considerar dar el permiso siempre y
1062 cuando sea solo para segregar dicho lote y pueda adquirir su escritura de
1063 vivienda.

1064 **Mario Camacho, lotes en zona agropecuaria**

1065 Este vecino presenta solicitud de segregación de 3 lotes dentro de su propiedad.
1066 Dicha propiedad se localiza en ZAG. En vista de que la zona es categorizada por
1067 Plan Regulador con ZAG, el dictamen de la comisión es acatarse a la ley que
1068 dichos lotes no cumplen la medida que exige el plan regulador. Puede presentar
1069 papeles para permisos de construcción. Pero no es posible la segregación por lo
1070 anterior acotado.

1071 **Adrian Salazar Cabezas, lote en zona alta densidad**

1072 Solicita el permiso de suelo que el local donde se encuentra el Colono
1073 Agropecuario de momento, se le pueda dar el permiso ha dicho local ya construido
1074 de ser utilizado como Ferretería; ya que este se ubica en Zona de alta densidad
1075 según el plan regulador.

1076 Se dictamina que el lugar esta adecuado para realizar la actividad y no tendría
1077 Afectación para los vecinos. Sino que colabora a evitar el peligro de la ubicación
1078 donde esta actualmente la Ferretería Santa Rosa.

1079 **Víctor Hugo Brenes, lotes en zona agropecuaria**

1080 Este vecino presenta solicitud de segregación de 3 lotes dentro de su propiedad
1081 total de 1533M² ubicada en el barrio San Martin. Dicha propiedad se localiza en
1082 ZAG. En vista de que la zona es categorizada por Plan Regulador con ZAG, el dictamen de
1083 la comisión es acatarse a la ley que dichos lotes no cumplen la medida que exige el plan
1084 regulador. Pero no es posible la segregación por lo anterior acotado. Además del
1085 faltante de agua en el lugar.

1086

1087 **Yindra , lote en zona agropecuaria**

1088 Esta vecina presenta solicitud de segregación de un lote dentro de su propiedad
1089 ubicada en el barrio las aguas. Dicha propiedad se localiza en ZAG. En vista de
1090 que la zona es categorizada por Plan Regulador con ZAG, el dictamen de la
1091 comisión es acatarse a la ley que dichos lotes no cumplen la medida que exige el
1092 plan regulador. Pero no es posible la segregación por lo anterior acotado. El
1093 camino no cuenta con el ancho establecido en la ley; sería sumamente peligroso e
1094 imprudente dar dicho permiso .

1095

1096 **Hora de cierre: 8:00 pm**

1097

1098 **Adolfo Aguilar**
1099 **Presidente**

Anderson Calderón B
Secretario

1100

1101 Una vez conocido el Dictamen de Comisión Especial de Plan Regulador, por
1102 votación afirmativa de los concejales: Jeannette Moya Granados, Jorge Adolfo
1103 Aguilar Mora, Jeannette Umaña Chinchilla, se acuerda la aprobación del dictamen,
1104 por lo tanto se acuerda notificar a los señores:, Tobías Meneses, Carlos Ulloa
1105 López, Rafael Martín Ríos Calderón, Mario Camacho, Adrián Salazar Cabezas,
1106 Víctor Hugo Brenes, Yindra Orozco Chinchilla, según sea la resolución
1107 dictaminada en cada caso. ACUERDO FIRME.

1108 ARTICULO VI

1109 Cierre de Sesión

1110

1111 Al ser las 7,15p.m. se cierra la sesión.

1112

1113

1114

1115

1116 Jeannette Moya Granados

1117 Presidenta Municipal

1118

1119

1120

1121

Thais Araya Aguilar

Secretaria Municipal.